

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 54
20 DE DICIEMBRE DE 2022**

En San Bernardo, a **20 de Diciembre** del año 2022, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 54, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE:

SRA. MARJORIE DEL PINO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 50.
- 2.- Presentación del documento denominado “Plan Estratégico de Gestión Documental y Archivos de la Municipalidad de San Bernardo, año 2023-2027”. Expone Departamento de Archivo Municipal, de Secretaría Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez y Sr. Gabriel Salazar Soto. Según Oficio Interno N° 315, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Secretaría Municipal.
- 3.- Presentación Proceso de Renovación por concepto de permisos de circulación año 2023, denominado “Apoyo en la Gestión y Atención del Proceso de Permisos de Circulación año 2023”. Expone Dirección de Tránsito. Según Oficio Interno N° 955, de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Dirección de Tránsito.
- 4.- Aprobación de avenimiento juicio laboral Rol T-129-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a don Francisco Esteban Berrios Zúñiga, Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 5.- Aprobación otorgamiento de patente de alcoholes del giro Salón de Baile, Clasificación O-1, con domicilio comercial en Avenida Portales N° 1.800, San Bernardo, a nombre de Nelson Fernando Calderón Calderón. Según Oficio Interno N° 1.201, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Rentas.

- 6.- Aprobación de traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4000340 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F-A a nombre de la Sociedad Cervecería Entre Amigos SpA, para ser trasladada de Eyzaguirre 579, Local 6 a la calle América N° 386, Local 1, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 1.252, de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Rentas

- 7.- Aprobación Ordenanza Municipal Para la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.042, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 8.- Aprobación cambio nombre de la Casa de la Cultura de San Bernardo por “Xaviera Rojas Neira”. Según Oficio Interno N° 5.320, de fecha 09 de diciembre de 2022. De la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 9.- Aprobación adjudicación **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-72-LR22**, al Oferente **ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K**. Se propone adjudicar a la empresa **ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K**, por un monto \$43.839.600.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.340, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación,

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 10.- Aprobación adjudicación Licitación Pública **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-71-LR22**, al Oferente **SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9**. Se propone adjudicar a la empresa **SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9**, por un monto \$164.556.770.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.339, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación,

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 11.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-66-LR22, al Oferente **IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8**. Se propone adjudicar a la empresa **IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8**, por un monto anual de 38.199.- USD (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 4 años. Según Oficio Interno N° 1.338, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buenos días, en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, junto con saludar a todos quienes nos acompañan en el Salón Consistorial, nuestras concejales, concejales, directoras, directores y medios de comunicación, en este caso, medio local que está llevando a cabo el Concejo a las distintas, transmitiendo.

Bien, hoy día nos convoca la citación de Sesión Ordinaria N°54.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 50.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Primer punto de la tabla es la aprobación del Acta Ordinaria N°50. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N°532 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta ordinaria N° 50 ”.-

- 2.- **Presentación del documento denominado “Plan Estratégico de Gestión Documental y Archivos de la Municipalidad de San Bernardo, año 2023-2027”.** Expone Departamento de Archivo Municipal, de Secretaría Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez y Sr. Gabriel Salazar Soto. Según Oficio Interno N° 315, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Secretaría Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2. Presentación del documento denominado “Plan Estratégico de Gestión Documental y Archivos de la Municipalidad de San Bernardo, año 2023-2027”. Expone Departamento de Archivo Municipal, de Secretaría Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez y Sr. Gabriel Salazar Soto. Según Oficio Interno N° 315, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Secretaría Municipal.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PAMELA GONZÁLEZ: Buen día, alcalde. Concejales, concejales, buen día.

Bueno, tenemos el agrado de presentar a ustedes el Plan Estratégico. Bueno, tenemos el agrado con Gabriel de presentar el Plan Estratégico de Gestión Documental y Archivo. También lo queremos hacer, no porque es una obligación, sino que es algo que queremos presentarles para que vayan conociendo un poco lo que hace nuestro departamento y también contarles lo que viene en lo que es Gobierno Electrónico.

Por lo tanto, este plan estratégico, se basó en un trabajo en conjunto con los directores, con las unidades municipales, para poder recoger qué información y cómo está la documentación en nuestras unidades, no solamente en las direcciones, sino que también en las secretarías municipales y en los juzgados.

Se hizo un diagnóstico y podemos ver cómo está hoy la situación de nuestros documentos. Además, se desarrolló en base a la política de gestión documental del año 2020, que fue aprobada en este Concejo. Además, también lo tenemos en base a la meta colectiva de nuestro departamento, que es el desarrollo de este Plan Estratégico 2023-2027 de la meta institucional de directores y coordinadores de Transformación Digital, donde tiene que ver cómo el municipio va a ir camino a su transformación digital. Hoy, sobre todo con la última parte, que es la Ley de Transformación Digital del Estado, que tenemos plazos hasta el año 2027 de transformar el soporte papel, transformarnos en un Gobierno Electrónico, en un soporte electrónico. Los queremos hacer partícipe, porque esto es importante para nosotros que el Concejo también se transforme con sus documentos, ya ustedes reciben la información en la nube y por lo tanto, en las distintas unidades municipales queremos desarrollar esta transformación.

Desde nuestra unidad, tenemos una misión que nosotros queremos coordinar y ejecutar, ser parte de este cambio, de esta transformación digital, en donde tenemos que tener la base del conocimiento de nuestros documentos y además de poder ordenar y organizar nuestros archivos. Para qué? Para resguardar nuestro patrimonio documental.

Quiero decirles que nuestro país, no solamente nuestro municipio, en general, los documentos no se ven con un carácter patrimonial. La Ley de archivo que muy pronto se pondrá en ejercicio, reconoce nuestros documentos como patrimonio y en el caso de nosotros, nuestros documentos son nuestro patrimonio institucional, por lo tanto tenemos que resguardarlo. Para qué? Para dar un servicio no solamente a usuarios internos que estamos generando, creando y administrando nuestros documentos, sino que hoy, el foco que tiene la gestión documental es el usuario y además ya no hablamos de documentos en los temas de archivo, sino que en el mundo archivístico hablamos de información y datos.

La visión es que nuestro archivo, nuestro departamento sea un centro de referencia, no solamente en nuestra institución, desarrollando esta gestión de documentos y archivos en esta transformación digital, sino que hoy también para los concejales que ya nos conocen un tiempo como Roberto Soto y Mariela, les podemos decir que somos un modelo a nivel nacional en lo que es gestión documental.

Hoy los municipios, y lo pudimos constatar con un equipo de trabajo, con los directores, por la meta institucional que yo les comentaba, que las otras instituciones están generando esta transformación digital, pero sin una base archivística, es decir, hay un repositorio general donde se guarda toda la documentación, pero no hay una conciencia realmente de lo que se debe digitalizar, de lo que se debe guardar y menos aun lo que se debe eliminar.

Les puedo contar que hoy, hay una relación directa con el equipo de gestión documental de la Contraloría General de la República. Tuvimos reunión la semana pasada y ya hay un acuerdo de reunirnos, queremos que estén presentes, queremos que esté el alcalde, que ellos cuenten su experiencia con la experiencia nuestra y poder, como les decía, hacer esta transformación desde el papel, de soporte papel, a un soporte electrónico y no digital, porque aquí a veces se entiende que el digitalizar un documento estamos haciendo gestión documental y lo que nosotros queremos realmente es hacer que el documento nazca electrónico desde un tema digital, pero no de escáner, sino que con firma electrónica avanzada, con firma electrónica simple, eso quiero que también les quede como claro el objetivo que tiene esta transformación digital.

Bueno, también tenemos ciertos valores que también los pusimos ahí. Qué queremos? Queremos entregar a la comunidad nuestra información, queremos que el usuario en sí, en nuestro centro y por lo tanto tenemos que satisfacer sus necesidades e información. Y sobre toda esta información, que han sido años de estudio, trabajo con nuestros compañeros de todas las unidades municipales, pudimos llegar a ciertos objetivos estratégicos que se los va a presentar en este momento Gabriel Salazar.

**SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL
GABRIEL SALAZAR:**

Muy buenos días, continuando con lo que ha indicado la Encargada del Departamento de Archivo Municipal, el Plan Estratégico de Gestión Documental y Archivo, tiene una columna de 5 objetivos estratégicos y antes de pasar a ellos o indicarlos, es importante complementar lo que ha dicho Pamela con la indicación siguiente: La gestión documental o gestión archivística es tan importante como la gestión del recurso humano, la gestión financiera, la gestión de operaciones, es decir, entrega producto y contiene herramientas que son relevantes para la gestión administrativa del municipio. Nosotros tenemos que despejar esa mirada del archivo, lo que está oculto, lo que tiene intención de la historia local, sino que tenemos que tener una mirada más estratégica. Tenemos que entender que el municipio es un verdadero ecosistema de producción, de interacción entre todas las direcciones y que básicamente hoy día con una ley de transformación digital tiene que adaptarse a los nuevos lineamientos y obligaciones normativas que existen hoy día a través de la Unidad de Gobierno Digital.

En ese sentido, el primer objetivo estratégico tiene como finalidad fortalecer el Departamento Archivo Municipal, es importante esto, por qué, tiene que tener recursos propios, tiene que tener personal con formación, que tiene que estar acreditado, tiene que tener una interrelación con todas las direcciones municipales, en este sentido de la transversalidad, tiene que estar a la par con las otras unidades. Entendiendo esta idea de la gestión documental en paralelo o con el mismo alcance, que las otras gestiones que tiene el municipio.

Y aquí pasamos al segundo objetivo que tiene relación con un modelo de gestión documental, un modelo que es el centro de la gestión propia de los documentos, tanto en papel como electrónico, que tiene un conjunto de herramientas normativas, un conjunto de recursos humanos, un conjunto de herramientas complementarias, la interacción con la gestión de procesos, la interacción con las tecnologías de la información no es un elemento aislado, sino un elemento que converge con otras realidades. Por lo tanto, volver a insistir la mirada, hoy día el paradigma que tenemos que tener es muy distinto.

Cuando uno toma conciencia con la importancia de los procedimientos, del expediente electrónico, que es lo que en los próximos años vamos a tener que apuntar hacia ello. La eficiencia, la eficacia y la toma de decisiones que va a tener el municipio se relaciona con esto, con las herramientas y procesos que tiene la gestión documental, desde el ciclo de vida de la información, el ciclo completo de los documentos interfieren o dan cuenta de un conjunto de procedimientos que nacen, son cuestionados y se perfeccionan a partir de los conocimientos técnicos que tiene el departamento, y eso es muy relevante para determinar qué documentos se conserva, cuáles documentos electrónicos van a entrar en esta idea de preservación digital y evitar esta oscuridad digital donde se está cuestionando mucho la obsolescencia, el cambio formato, entre otros.

Para ir finalizando, el cuarto objetivo que tiene relación y que yo creo que todos ustedes conocen, esta idea del Archivo Histórico, la idea del patrimonio, la idea de la investigación, del fortalecer el patrimonio local es muy relevante porque la pregunta es, en 50 años más, qué es lo que vamos conservar, ustedes van a ser protagonistas de las discusiones que vamos a tener, ustedes van a hacer, su relato hoy día van a ser fuentes de información. Y la

historia obviamente, es una disciplina que se basa en fuentes de información, es un paradigma que tiene ya o está consolidado hace bastantes siglos.

Y yo creo que el último es más, creemos que es el más actualizado, que tiene relación con la ley, en la cual el municipio va a tener que tener cumplimiento, que tiene que ver ya con que el municipio en los próximos años, de acuerdo a la ley, ya tiene que tener conocimiento los procedimientos administrativos. Es decir, derribar esta idea de isla, de no conexión, de no convergencia entre las direcciones municipales, fortalecer un sistema de gestión documental que tenga interacción o que esta doble cara del documento en papel, el documento electrónico y la hibridez que hay entre ellos y lo más importante, que la idea esta, de seguridad de la información, de la confidencialidad, de la sostenibilidad tecnológica, de la preservación. Esto, como lo indicó Pamela, no es llegar y digitalizar, sino que es también tiene otros mecanismos. Esto hay que establecer una arquitectura que permita el jaqueo, que permita la inseguridad de la información que es súper relevante y que no solamente tiene que ver con que el municipio genere o esta institución genere datos e informaciones públicas, sino que también tiene que tener un cierto resguardo.

En definitiva, si ustedes ven esto, son planes, son objetivos estratégico, muy ambiciosos, pero que están en sintonía hoy día con la modernización y con lo que debe apuntar el municipio en los próximos años.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

PAMELA GONZÁLEZ: Para invitarlos, al finalizar esta presentación que fue cortita. No queremos mucho alargarla, pero sí invitarlos a que revisen en sus documentos este plan estratégico, tiene algunas acciones, no tiene algunas, tiene muchas acciones que hay que desarrollar. Pero lo más bonito del trabajo que desarrollamos en nuestro departamento es que es un trabajo colaborativo, como dijo Gabriel con todas las personas, con todos los funcionarios, con todas las entidades, con el cuerpo, incluso de ustedes como concejales, de trabajar en nuestra documentación. Entonces el plan estratégico nuestro no es para trabajar solamente como desde el departamento, sino que hacemos una invitación a todas las unidades que puedan trabajar con nosotros, ser parte también de otras actividades como el Plan Estratégico de Informática, que también necesitan nuestra parte técnica. Y como les digo, los dejo invitados para que lo vean, lo lean. También queremos ofrecer la oportunidad de tener un encuentro con los concejales en nuestro archivo al frente, para que lo conozcan, para aquellos que no han ido, al alcalde también, queremos que nos acompañe, que organicemos y deje agendada una visita, a los vecinos que quieran ir, está abierto de lunes a viernes en horario de trabajo de 08:30 a 05:30. Tenemos ahí, en nuestra página web donde pueden ubicarnos. Y lo importante para nosotros es el usuario, dar servicio, poner al servicio nuestra documentación municipal.

Le agradezco esta oportunidad, no quisimos entrar en mayor detalle. Pero, alcalde, lo necesitábamos. Necesitamos que sepan que existimos, los necesitamos para hacer bien nuestro trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien si hay consultas, concejales, concejales. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días, alcalde. Buenos días concejales, concejales. Buenos días a los que hoy día están en el salón, a los que nos siguen por las redes.

No solamente, primero felicitar a Pamela y a Gabriel por la presentación. Se agradece que puedan poner estos temas también a disposición de los concejales, que sea un tema para presentarlo en el Concejo Municipal. La gestión de documento y archivo es fundamental hoy día, pero con mayor razón mañana en el futuro, porque es tanta la información y se van creando, como usted dijo, sistemas y sub-sistemas que están interrelacionados, que son

interdependientes. Entonces hay que ver la forma de cómo ahorramos papel, pero también de cómo hacemos que la información fluya y pueda estar disponible y con seguridad. Solamente decir, como yo lo miro siempre en perspectiva de la ciudadanía, después que avancemos en este proceso de gestión, me imagino yo, que esto tiene que, la pregunta que tenemos que hacernos, es cómo lo ponemos a disposición de la comunidad, porque son documentos finalmente públicos. Entonces me imagino que en el futuro estoy pensando en el futuro, tener especie de tótem o algo parecido, donde cualquier persona pudiera tener acceso a la documentación que tienen carácter público, porque de eso se trata. Y como siempre estoy pensando en la transparencia, mayor transparencia, creo que esa es una fase posterior, porque estamos en una fase más atrás, pero yo los felicito por la exposición y los tremendos desafíos que tiene la unidad para el próximo año.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

PAMELA GONZÁLEZ: Roberto, bueno, si ustedes ven el plan estratégico, hay un punto que habla justamente de esto y lo estamos haciendo desde ya. Necesitamos un link específico para nuestro archivo, hay un catálogo, tenemos una sala de usuarios, habemos 2 o 3 personas trabajando, siempre atentos a las necesidades, por transparencia también, que nos piden de todo tipo de información, así que es parte de nuestro plan estratégico. Búsquelo por ahí, el usuario, lo dije, es el centro hoy de lo que significa la gestión documental y archivo. No se trabaja para guardar y no saber lo que tenemos. Se trabaja para poner al servicio nuestra información, que sea lo más transparente. Estamos esperando, como les decía, una ley de archivo donde nos va a ayudar más, porque los municipios hoy en día, no somos parte del sistema de gestión o del sistema de archivos a nivel nacional. Si ya tuvimos, San Bernardo tuvo representación, en la mesa que se conversó el tema con el Archivo Nacional, dimos nuestra opinión, recibieron nuestras observaciones, así que yo creo que va a ser muy bueno para nosotros, porque vamos a tener un ente que nos va a dar algunos lineamientos que nos hacen falta, pero como le digo, el usuario ya está, la difusión, ahora necesitamos que nuestros colegas de comunicaciones, que también nuestras jefaturas, nos den un poquito la libertad y la facilidad para poder hacer esta difusión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Por mi parte, también quería resaltar la importancia que tiene este cambio, tanto para el municipio como para los usuarios, porque en el fondo, avanzar en un proceso que, como usted decía, es más que digitalización de los documentos ya existentes, es transformarnos a un municipio que trabaje de manera permanente en forma digital, tiene varios puntos a favor.

El primero tiene relación con la cantidad de papel que vamos a dejar de gastar, que no solo se vincula con la plata que se gasta en todo ese papel, sino que además el impacto que eso tiene en la naturaleza y particularmente en los árboles. O sea, hace un ratito conversamos con el Secretario General, la cantidad de documentos que se podían llegar a imprimir para un Concejo, estamos hablando de fácil, unas 10.000 páginas, entonces es mucho y eso claramente tiene un impacto, así que por ahí vamos súper bien.

Por otro lado, la facilidad que tiene para la comunidad el poder acercarse a estos documentos. Si bien sabemos que aún existen brechas digitales, nuestro país no es 100% digital aún, se está trabajando en eso, acá mismo en la Municipalidad se ofrecen cursos para la comunidad, para poder avanzar en el desarrollo digital, así que aprovecho de avisarle a los vecinos que si no lo sabían, que en la biblioteca pueden tomar cursos para aprender a manejar Word y manejarse a través de las páginas web y de todas maneras eso facilita para que la gente pueda acceder al documento que necesita, sin tanto trámite como es cuando es en papel, hay que venir, hacer una solicitud o llenar un documento, esperar a que lo encuentren, que te lo devuelvan y en esto pueden pasar semanas. En cambio, la ventaja que

tiene el mundo digital es que uno lo busca y lo ideal sería poder descargarlo al tiro. Y eso también para nosotros como concejales tiene un tremendo valor porque podemos ir haciendo seguimientos a ciertos procesos de una manera más eficiente, porque en el fondo vamos a tener toda la información al alcance de la mano. Entonces las fiscalizaciones van a ser más fáciles también. Entonces, si vemos esto, tiene una serie de ventajas que son muy valiosas porque apuntan a la transparencia, apuntan al acceso a la información y además a la optimización de recursos, eso por una parte.

Y lo segundo,

(Intervención sin autorización de un grupo de vecinas del sector de Las Palmeras IV, denunciando la tala de árboles y la escasez hídrica del sector)

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, señora Pamela estamos. Algo más que agregar, a propósito de la concejala, que se interrumpió esto. Sí, termine, por favor, concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Primero, como no puedo continuar como si no hubiese pasado nada y menos si estaba hablando de la importancia de los árboles, entonces es importante hacerse cargo de las demandas de la comunidad y también de repente, generar canales que permitan que la vecina pueda expresar lo que ha pasado. Ella mencionó conocer a concejales, entonces sería bueno escuchar lo que sucede y canalizarlo de buena manera, como solo eso. Creo que es importante señalar, que efectivamente los árboles afectan al ecosistema en su totalidad y cortar uno me parece muy grave.

Y con la segunda parte, que es lo que quisiera mencionar, también la importancia del archivo en su composición y espacio. Yo lo he podido visitar, soy un ratoncito de biblioteca, entonces también he visitado distintos archivos, al menos la Región Metropolitana, y creo que lo que tenemos acá tiene un tremendo valor. Entonces me importaba mucho poder decirle a los vecinos y a las vecinas que asistan al archivo, que ojalá a través de la Corporación nosotros podamos instruir a que los niños visiten el archivo también, puedan conocer cómo se trabaja con la documentación, porque eso tiene un valor patrimonial y a través de eso también podemos fomentar la educación, la participación y el trabajo con la información. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Señora Pamela.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PAMELA GONZÁLEZ: Para cerrar, bueno, si el archivo tiene, el archivo histórico que hoy se ha convertido y aprovecho de decirlo, en el archivo administrativo porque ha evolucionado desde el año 2007 a la fecha, sí tiene dentro del plan estratégico estas relaciones con la comunidad, con los usuarios, más que los ciudadanos. Los ciudadanos nos limitan a una ciudad y nosotros hoy, San Bernardo tiene que mostrarse al mundo, aunque algunos no lo crean, eso es así. Ya es conocido en otras partes y por lo mismo invitamos a nuestras autoridades, al Concejo que nos visiten, porque también ustedes van hacia las comunidades, pueden entregar esta información. Lo que hoy ha pasado aquí es parte de la historia, quedará en el acta firmada, y es una posibilidad de esta relación que quiere, los lineamientos que quiere el alcalde, que quiere el Concejo de relación directa con los vecinos. A nosotros no nos incomodó, al revés, creo que es parte de lo que es San Bernardo y queda escrito, eso habla bien de la gestión, de lo que se está dando hoy.

Le agradezco este momento. Lean el plan estratégico, sean parte de él y queda la invitación hecha. No sé si Gabriel quiere decir algo más acerca del tema, pero ya nosotros nos damos por pagado esta oportunidad, alcalde.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

GABRIEL SALAZAR: Es algo súper breve, no más. Básicamente el departamento de archivo documental, busca un poco avanzar en esta idea de la desmaterialización y de fragmentación del documento, porque en los próximos años nosotros vamos a tener que controlar datos, vamos a tener que controlar informaciones y toda esta vorágine informativa, por decirlo de una forma, va a ser súper relevante. Contamos con los recursos técnicos, contamos con los recursos profesionales, contamos con la unidad que nos hace o nos marcan un poco el valor singular que tenemos nosotros a nivel nacional y creemos que es un momento importante para mirar al ciudadano como cliente, un municipio abierto. Y yo creo que coincide con un poco con la idea del alcalde de transformar San Bernardo. Así que yo, por mi parte, le agradezco mucho los minutos que nos han dado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias por la presentación. Estamos en contacto. Muchas gracias.

3.- Presentación Proceso de Renovación por concepto de permisos de circulación año 2023, denominado “Apoyo en la Gestión y Atención del Proceso de Permisos de Circulación año 2023”. Expone Dirección de Tránsito. Según Oficio Interno N° 955, de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Dirección de Tránsito

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°3, que es la Presentación Proceso de Renovación por concepto de permisos de circulación año 2023, denominado “Apoyo en la Gestión y Atención del Proceso de Permisos de Circulación año 2023”. Expone Dirección de Tránsito. Según Oficio Interno N° 955, de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Dirección de Tránsito.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Muy buenos días alcalde, concejales y concejales. Esta presentación que se va a hacer ahora, yo voy a hacer la introducción. La va a hacer en detalle la señorita Pamela, que es la jefa del departamento de permiso de circulación, ella es ingeniero en administración y lleva muchos años de experiencia dentro de su departamento.

Esta presentación lo que pretende aquí es informar al Concejo cuál ha sido el comportamiento que hemos tenido nosotros como Dirección de Tránsito en los ingresos y en el proceso de permisos de circulación. Cuáles son los puntos que se operan y trabajan en él y con qué contamos para trabajar en este proceso. Señalar también que es un proceso que involucra a toda la Municipalidad, porque siempre tenemos que tener el apoyo de todas las unidades que son parte de este proceso. Agradezco desde ya a don Eduardo Miranda siempre su disposición, también al Administrador Municipal que le hicimos esta presentación, creyó en nuestra idea y bueno, estamos aquí. Vamos a hacer una presentación un poco más resumida. Ustedes tienen el detalle completo de los antecedentes de este proceso, porque aquí también entra, se contrata personal externo en apoyo a esta gestión, con los cometidos que están indicados en el documento que ustedes tienen.

Eso es lo que le voy a dar como introducción e indicar que el comportamiento del ingreso ha sido notablemente bueno en relación a lo que se presupuestó a principio de año y a lo que termina el año y a los comportamientos de los años anteriores. La señorita Pamela va a continuar con esta presentación.

SRTA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAMELA STECHER: Buenos días, señor alcalde. Buenos días, señores concejales. Bueno, este programa de trabajo no solo establece el lineamiento, el parámetro de funcionamiento del programa de permiso de circulación, sino que también tiene como objeto analizar la recaudación de los ingresos de años anteriores, lo que nos ha permitido ir mejorando cada año los procesos. Por favor, la página siguiente.

Sí, ya los puntos de venta que analizamos, lo que tiene que ver con la recaudación de los ingresos son: Dirección de Tránsito, Edificio Consistorial, los móviles empresa, los puntos de venta que es el Santa Isabel, la bomba de Bencinas Copec que está ubicada en San José con San Martín, el Jumbo, Avenida Colón, el Mall Plaza Sur, El Canelo de Nos y el portal de pagos online y la aplicación, que de hecho la aplicación, la APP este año pretendemos afinarla un poquito más, cosa que el próximo año pueda funcionar bien. La página siguiente, por favor.

Bueno, en el recuadro que se muestra ahí, ya ahí se hizo un análisis de la información de las solicitudes de traslado que se incorporaron al Registro Comunal. Esto quiere decir que son los vehículos nuevos, que vienen de otras comunas que cancelaron su permiso de circulación en San Bernardo, este año. A la fecha, el corte de la información fue el 25 de octubre de 2022, para este año, los vehículos nuevos que se incorporaron al Registro Comunal fueron 17.182 vehículos, que es un porcentaje, o sea, no es lo ideal, pero bueno, es bueno para lo que se recaudó.

El portal de pago recaudó al 31 de diciembre, acá se hace la comparación entre el 2021 y el 2022. En el portal de pago al 31 de diciembre de 2021 se recaudaron 2.112 millones, al 25 de octubre llevábamos recaudado 2.555 millones. Eso quiere decir que los contribuyentes están optando por pagar su permiso online, que eso es lo que nosotros pretendemos, que el proceso sea digitalizado, que la gente ya no concurra, o sea, que no concurra en su mayoría a pagarlo presencialmente, sino que opte por los sistemas digitales de pago que contamos hoy día. La siguiente, por favor.

En este recuadro se hace un análisis de los permisos, de los ingresos recaudados de los años 2020, 21, 22. Acá viene el detalle de la recaudación de cada uno de los puntos de venta. Como puede ver ustedes acá en el Edificio Consistorial, es el punto más fuerte que tenemos. En el año 2022 se recaudaron, el proceso que pasó hace poco, 556 millones, lo sigue la Dirección de Tránsito y después sigue el Santa Isabel. Y así después viene Avenida Colón, viene la bomba de bencina San José. Pero el punto más fuerte que tenemos es el Edificio Consistorial y la Dirección de Tránsito. El siguiente, por favor.

En este recuadro se demuestra, acá podemos demostrar los puntos de venta, la recaudación de los puntos de venta. 2.606 millones, más el portal de pago que este corte se hizo al 3 de abril. Esta es la recaudación que se hizo solamente en el proceso de marzo al 3 de abril, con un total de 4.172 millones. Eso es lo que nos dejó el proceso de Marzo. El siguiente, por favor.

Acá está lo que es la recaudación, el análisis de la recaudación del portal de pagos online. Acá se puede ver lo que ha ido aumentando año a año. En esto se demuestra que el 2016 lo que logramos recaudar a través del portal de pago fueron 73 millones. Si lo comparamos hoy día a la fecha son 2.555 millones, eso quiere decir que ha ido aumentando significativamente lo que es la recaudación de ingreso a través del portal de pagos online. El siguiente, por favor.

Acá está lo que es la recaudación total, por año, por permiso de circulación. Al Corte de la información del 25 de octubre del 2022 llevábamos recaudados 6.102 millones. Me gustaría aclarar este punto, porque lo que estaba presupuestado para el año 2022 eran 5.300 millones por concepto de permiso de circulación. Eso quiere decir que llevamos 900, casi 1.000

millones más a lo que estaba presupuestado para este año. Eso habla del buen trabajo y la buena gestión que se ha ido haciendo en el departamento y a través de la Dirección de Tránsito.

El programa tiene financiamiento compartido, por una parte licitamos lo que es la venta de los seguros, que se entrega en concesión a una corredora de seguros y esa empresa que se adjudica la licitación nos financia lo que es el equipamiento, mobiliario y los containers. Por otra parte, la Municipalidad financia a través del departamento de Informática el equipamiento computacional y lo que es la contratación de personal, el arriendo de los vehículos, seguridad. Más adelante va a venir el detalle del presupuesto, cuenta por cuenta. La que sigue, por favor.

Eso es lo que les explicaba. Eso es lo que entrega en concesión, pero eso es lo que arrienda informática, que es la parte del equipamiento computacional. La siguiente, porfa.

Acá están los puntos de venta. Estos son los puntos de venta que se van a habilitar. Está Servicentro Copec, el Mall Plaza Sur, Avenida Colón, Santa Isabel, Lomas de MiraSur, Tránsito, los Móvil Empresa, el Canelo de Nos y el Edificio Consistorial. Estos puntos van a empezar a funcionar, a contar del 1 de marzo al 1 de abril. El siguiente, por favor.

Bueno, gestión empresa que es sumamente importante porque las empresas también dejan ingresos dentro del proceso. Nosotros trabajamos conjuntamente con Responsabilidad Social Empresarial, se crea un plan de acción en el cual se conforma un equipo de trabajo para elaborar un catastro de las empresas, realizar reuniones de trabajo, segmentar el sector empresarial tanto del, acá hay 2 sectores, que es el sector sur y el otro es el empresarial. El siguiente, por favor.

Hay un punto que es relevante, que es la habilitación de la Oficina de Permisos de Circulación en el Canelo de Nos. Este sería el tercer año que lo vamos a habilitar, qué es lo que pretendemos nosotros, que a lo mejor, no sé, en unos años más, quede como un punto fijo, como una sucursal de permisos de circulación, para que los contribuyentes del sector sur de la comuna no se tengan que trasladar a este sector y puedan concurrir y cancelar allá su permiso de circulación. Este es el tercer año que lo hemos habilitado, lo estamos habilitando solamente para el mes de marzo, pero la intención, la idea nuestra es que ojalá a la larga pueda existir un punto fijo de permiso de circulación en el Canelo de Nos.

En este mismo recuadro se muestra el personal requerido para trabajar en el proceso de permisos de circulación. Se necesita solamente para los módulos, los externos, 9 funcionarios de planta, 19 digitadores externos, que esos son contratados a través de honorarios. Los cajeros externos son solicitados al banco, que no tiene costo para el municipio. La siguiente, por favor.

Para la Dirección de Tránsito, este es el personal que nosotros necesitamos para que funcione. Son 14 funcionarios, planta o contrata, 9 externos honorario y 3 cajeros que son a través del banco también. La siguiente, por favor.

Lo que es la dotación de personal de seguridad, nosotros licitamos, se licita la contratación del servicio que presta seguridad a los puntos de venta. Esto ya está en proceso, ya se enviaron las bases técnicas a Secpla para que prepare la licitación. Yo creo que este mes ya debería estar saliendo la licitación. La siguiente, por favor.

Y aquí viene el detalle del presupuesto, lo que nos cuesta al municipio financiar el programa de permisos de circulación. No le voy a explicar cuenta por cuenta, porque yo creo que ustedes ya vieron más o menos el programa.

Si gusta, pasamos a la última página, por favor, donde viene el detalle en general del presupuesto. Este programa, financiar este programa, al municipio le cuesta \$119.500.000., no es mucho en comparación a los ingresos que recaudamos por concepto de permiso de circulación. 119 millones a los 6.300. La inversión es bajísima en comparación a lo que recaudamos por permiso de circulación. No sé si tienen alguna consulta, alguna duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Presidente. Cómo está Director, muy buenos días. Bueno, usted ha puesto un informe respecto de cómo ha ido evolucionando la captación de los permisos a través de los años y sin duda ahí hay una mejora importante y un aumento de recursos. Así que, como las cosas no son casualidad en la vida, yo tengo la obligación de felicitarlo en ese aspecto.

Solamente tengo 2 consultas. Primero respecto al sector sur, el año pasado yo solicité que pudiera haber un punto de venta de permiso más hacia el sur, particularmente Lo Herrera, para atender a los vecinos del Romeral y alrededores y creo la pregunta es, si está considerado por lo menos en forma transitoria.

Y segundo, como pregunta, yo creo que tenemos que ir avanzando en la calidad del servicio, señor Director, por ejemplo, darle la prioridad a las personas mayores y a las personas embarazadas, igual debe haber una orientación, una política institucional, porque todos sabemos que los usuarios y las personas que nos dan la confianza de sacar el permiso de circulación, muchos llegan la última semana y se producen grandes aglomeraciones. Yo creo que ahí también, creo que tenemos que avanzar un poquito para que podamos también a las personas, como las que acabo nombrar, darle las facilidades.

Tercero, soy absolutamente partidario de la digitalización de este proceso, pero también hay que entender que hay personas que aunque uno lo haga muy amigable, el proceso termina muchas veces en nuestras oficinas, me refiero a las personas mayores o las personas que no manejan el computador y nos piden que los postulemos los nietos, por ejemplo, al sistema de admisión educacional, o también que los orientemos en el tema del permiso de circulación. Yo creo que también hay que tener las 2 miradas, porque por mucho que queramos digitalizar y me parece bien ese camino, también tenemos que pensar en esa parte. Así que esas son mis observaciones Director y mis preguntas. Así que bueno, felicitarlos por el informe y esperamos que este proceso que se inicia el primero y que finaliza el 30 sea muy provechoso para San Bernardo, y si San Bernardo tiene más recursos alcalde, podemos tener mejores y mayores políticas públicas.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Le agradezco su, o sea que usted se fije en este detalle. Es importante para nosotros porque este departamento está todo el año preocupado de autogestionar y tratando de buscar lo que es la mejora continua en nuestros procesos. Tenemos el apoyo del alcalde siempre, del administrador y de nuestros compañeros de trabajo de otras direcciones en todo este proceso.

Respecto a lo del sector de Lo Herrera, el año pasado lo coordinamos, se acuerda con la presidenta de allá, se hizo en un colegio las atenciones y este año yo creo que a requerimiento de ella, se van a poner de acuerdo con permiso, está considerado en todo caso esa atención.

En lo que se refiere a los adultos mayores y personas embarazadas, tienen atención preferencial. Están orientados también los guardias que atienden, a que las personas que están en esa condición, tengan prioridad. Lo mismo hacemos todos los días acá en Tránsito. Siempre la preferencia será hacia la persona que tienen esa condición, más que nada y

además que Tránsito cuesta un poco subir, el acceso es más complicado, así que eso lo tenemos ya cubierto. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde. Buenos días a todos. Bueno, creo que este departamento crea mucho dinero para la Municipalidad. Felicitarlos, felicitar a Pamela, a Juan Carlos por el trabajo, creo que se van superando cada año más.

Hay unas consultas que tengo, unas dudas, por ejemplo del año pasado y bueno, llevo 2 años ya más o menos, que cada vez que están los permisos de circulación acá en la Municipalidad, terminamos haciendo los trámites, mi oficina se llena, sacando fotocopias, sacando por internet documentos que le falta a la gente que no tiene, cómo podríamos agilizar eso? Yo tengo toda la voluntad porque de poder ayudar con la secretaria, con Bernardita, pero el año pasado recuerdo que teníamos una fila nosotros también. Me gustaría ver la facilidad quizás de tener otro computador para ayudar más, para que sea más rápida y más ágil la atención y que la gente no espere tanto. Porque usted sabe que los chilenos llegamos el último día, la última semana llegó marzo y quedó la embarrada, porque todos somos así, me incluyo. Qué posibilidad tenemos señora Pamela de poder facilitar otra oficina.

SRTA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAMELA STECHER: No habría ningún problema, señor concejal. Habilitaríamos otro de los puntos, de los que estén ahí en el edificio, que se dedique única y exclusivamente a bajar los seguros, porque en el fondo son los seguros obligatorios que no tienen cómo bajarlos, porque lo tienen solamente su celular. Pero no hay problema, lo coordinamos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo creo que podríamos agilizar eso para el San Bernardino.

SRTA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAMELA STECHER: Claro, como es gente más adulta que no se maneja.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No se maneja ni con el correo, ni con la internet, así que yo igual vamos a estar ahí dispuesto siempre. Vamos a estar siempre dispuestos, pero como le digo, estaría re bueno que nosotros como Municipalidad, facilitara a la gente, como decía Roberto, adulto mayor, embarazada o la que no se maneja en las redes, así que sería re buena esa.

SRTA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAMELA STECHER: No, lo vamos a habilitar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y más que nada, bueno, felicitarlos a ustedes por el trabajo, porque se están superando cada año más. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenos días concejales, concejales, don Juan Carlos, señora Pamela. Buenos días a la gente que nos acompaña aquí en el salón y aquellos que nos ven a través de la transmisión.

Bueno, yo me estaba fijando en su presentación, obviamente en los números que es lo que en algún momento se conversó, lo vimos en la Comisión, obviamente el presupuesto para Tránsito, don Juan Carlos lo expuso. No es menor un aumento un 20% sobre un 20% de un año a otro, hay que dejarlo claro, es mucha plata. Entonces, es aquí donde uno no puede ser ni amarrete ni apretado, porque si la Dirección de Tránsito pide el apoyo de otros departamentos y sobre todo del municipio en general, del músculo completo, yo creo que es importante generar las instancias para que se presten esas solicitudes, porque, bueno, el porcentaje es hartito, el dinero es mucho y bueno, ya abusando ya como víctimas de éxito, aprovechándome de la buena voluntad, así como el concejal hizo extensiva la solicitud para Lo Herrera, a mí me han llegado varias consultas con respecto a lo mismo. A propósito de que está muy consolidado el proceso, está muy ordenadito. Se ha pensado en los extremos de San Bernardo, estoy hablando de Lo Blanco, San Francisco, Panamericana y el Río. Cuál es lo más cercano a lo que pueden optar nuestros vecinos para sacar su permiso, o necesariamente tienen que acercarse obviamente a los puntos. No lo estoy diciendo para que lo hagamos altiro, pero en algún momento, a modo de proyección, a modo de preocupación, de esta descentralización, cuáles son las estrategias o la visión que ustedes tienen para ir mejorando en este sentido, ya que hay gente con movilidad reducida, hay gente que tiene un tema con el desarrollo de las aplicaciones de la página web, que no pueden y también es un gasto doble acercarse para acá. Entonces no estoy diciendo que esté mal, sino que estoy diciendo que en algún momento ya sí se hizo extensivo hacia un lugar que bueno, San Bernardo tiene no solo un extremo, tiene 4 extremos. Entonces, cómo llegamos a ello? Si se ha pensado tanto en lo logístico como en lo digital, porque el tema digital nos acerca mucho a las personas, pero tenemos un gran porcentaje de personas que no lo van a hacer y eso por muchas campañas de información, por mucha sensibilización, no va a ser así. Entonces, esa es mi primera pregunta cómo llegamos a los extremos de San Bernardo, cómo descentralizamos este proceso muy bueno, por lo demás, yo lo he dicho 3 veces para que quede ahí consignado, que no estoy teniendo ningún problema con el proceso.

Y la consulta más recurrente que llega a mi oficina también es, porque el seguro que licita la Municipalidad es 2, 3 hasta 4 veces más caro que en el mercado. No es obligatorio que lo compren, pero claro, entre ir a hacer el trámite, ir allá, hay muchas personas que terminan optando al servicio y eso claramente es un detrimento de dinero. O sea, no existe alguna otra posibilidad de licitación de algo que no sea tan caro, o al menos facilitar con información la compra de algo mucho más barato, porque estamos hablando, que a veces es 3 hasta 4 veces más caro que lo que ofrece el mercado. Esas son mis consultas.

SRTA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

PAMELA STECHER: Lo que pasa, señor concejal, nosotros licitamos la venta de los seguros y no tenemos mayor injerencia, lo que son los precios de los seguros, no es que nosotros podamos influir y decirle a la compañía sabe que necesitamos que bajen los seguros, porque no podemos. Podemos pensar más adelante, porque esta licitación dura 3 años. A lo mejor en la próxima licitación que tengamos, podríamos ver la forma de licitar de otra forma, que quede como establecido más o menos un margen de precio que no sean tan elevado, si lo vamos a considerar en la próxima licitación.

Ahora, de los puntos de venta de los sectores más extremos de la comuna, nosotros instalábamos un punto de venta que era en Gran Avenida con Sandro Escalona, nos robaron baño químico, nos abrieron el container. Había otro punto de venta que nosotros instalábamos en Las Acacias, donde está el motel, afuera. Nos asaltaron porque son lugares que son sumamente peligrosos, nos asaltaron. Y el otro punto que estaba cerca del Río era en la Copec, que está casi frente al Mall Plaza Sur, ese igual, pasamos susto 2 veces. Entonces, por seguridad, eliminamos esos puntos de venta, los eliminamos, pero sí vamos a considerar otros para la próxima licitación.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Quisiera, sobre lo mismo que plantea el señor concejal, indicarle que nosotros, cuando se hace este proyecto y se analizan los temas de los puntos, también contamos con la asesoría de Seguridad Pública y de Carabineros para esto. Entonces como dice Pamela, hay puntos que tuvieron que salir en un momento por la misma integridad física de los funcionarios que trabajan ahí. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si no hay más consultas, agradecer nuevamente a Pamela por el trabajo, efectivamente, hemos ido mejorando. Yo sé que nos faltan más herramientas. El espacio de la Dirección de Tránsito es chico. Por eso he pedido al Director una planificación estratégica 2023, donde también mejoremos nuestras herramientas, nuestra distribución, porque claramente eso también va a facilitar la tarea.

De todas maneras, quiero reconocer públicamente el esfuerzo que se está haciendo, porque los números son claros. Hemos mejorado nuestros ingresos y eso se agradece, porque esos recursos van en directa relación con el bienestar de la comunidad. Así que felicitaciones y a seguir trabajando. Muchas gracias.

4.- Aprobación de avenimiento juicio laboral Rol T-129-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a don Francisco Esteban Berrios Zúñiga, Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°4 que es la Aprobación de avenimiento juicio laboral Rol T-129-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a don Francisco Esteban Berrios Zúñiga, Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, alcalde. Muy buenos días concejales, concejales, a los directores y a todos los que asisten esta sesión.

Efectivamente, hoy someto a la decisión del Concejo el avenimiento de don Francisco Esteban Berrios Zúñiga. Él era una persona que estaba contratada a honorarios, era recepcionista del recinto Polideportivo Alberto Larraguibel. El percibía un honorario de \$700.000.- pesos mensuales. Empezó a desempeñarse a honorarios el 5 de noviembre del 2015 y el 8 de agosto del 2022 se puso término anticipado a su contrato de honorarios. El recurrió a los tribunales y demandó montos que superaban, alcanzaban casi a los 30 millones de pesos. Aquí es muy importante que del 2018 en adelante el pago de las cotizaciones previsionales es un monto altísimo que alcanzaba aproximadamente a 30 millones de pesos y llegamos a un acuerdo, que fue el mismo tribunal que lo sugirió de 4 millones y medio de pesos, que es la suma que se somete a este Concejo a aprobación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, no. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 533 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar de avenimiento juicio laboral Rol T-129-2022 del Juzgado de Letras del

Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 4.500.000.- a don Francisco Esteban Berrios Zúñiga, Según Oficio Interno N° 1.247, de fecha 07 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica ”.-

- 5.- Aprobación otorgamiento de patente de alcoholes del giro Salón de Baile, Clasificación O-1, con domicilio comercial en Avenida Portales N° 1.800, San Bernardo, a nombre de Nelson Fernando Calderón Calderón. Según Oficio Interno N°1.201, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°5, que es la Aprobación otorgamiento de patente de alcoholes del giro Salón de Baile, Clasificación O-1, con domicilio comercial en Avenida Portales N° 1.800, San Bernardo, a nombre de Nelson Fernando Calderón Calderón. Según Oficio Interno N°1.201, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión y posteriormente a la Directora de Rentas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. En comisión se vio esta patente de salón de baile, en la cual este local funciona hace muchos años. Cubre todos los requisitos que corresponde y pide la ley. Yo creo que en comisión revisamos con el Departamento de Obras, Jurídico y Rentas y no prestaría ningún problema, no presenta ninguna duda y pasó por la Comisión siendo favorable. Así que le doy la palabra al Departamento de Rentas y Jurídico para que también se expliquen en el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Presidente. Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Buenos días alcalde, concejales, tal como dice el concejal, se trató en comisión. Esta patente es de restaurant diurno y nocturno. Se encuentra al día y hoy solicita la patente de salón de baile. Cumple con los antecedentes mediante el oficio 1.201 de la Dirección Jurídica, en el cual informa que están todos los antecedentes que se necesitan para llevar a Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas, preguntas, no. Bien, en votación. Apruebo. Se aprueba el punto, abstención de la concejala, perfecto.

ACUERDO N° 534 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar otorgamiento de patente de alcoholes del giro Salón de Baile, Clasificación O-1, con domicilio comercial en Avenida Portales N° 1.800, San Bernardo, a nombre de Nelson Fernando Calderón

Calderón. Según Oficio Interno N°1.201, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 6.- Aprobación de traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4000340 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F-A a nombre de la Sociedad Cervecería Entre Amigos SpA, para ser trasladada de Eyzaguirre 579, Local 6 a la calle América N° 386, Local 1, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 1.252, de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°6. Aprobación de traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4000340 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F-A a nombre de la Sociedad Cervecería Entre Amigos SpA, para ser trasladada de Eyzaguirre 579, Local 6 a la calle América N° 386, Local 1, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 1.252, de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Presidente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. También la misma situación, pasó por la Comisión esta patente, que es un traslado y es una cervecería en la cual el rubro significa vender solamente cerveza y bebidas, no es botillería, no es consumo de alcohol dentro del local. Esto está ubicado en un sector que está más de 100 metros de un colegio, de un parque. Entonces se revisó en comisión todos los estudios, con el Departamento de Obras, con Jurídico también que tuvimos en la Comisión y Rentas y Seguridad. Igual hay un informe que se le solicitó por la Junta de Vecinos a Seguridad Ciudadana, en la cual se entregaron las estadísticas del consumo de alcohol y delito que hay en el sector. Obviamente, un sector en donde tenemos 4 Pubs, y creo que esta cervecería, la que vimos, está dentro de un edificio y no prestaría problemas. Y los papeles, los antecedentes de este traslado de patente no tendría problema. También, como repito, se vio en la Comisión, no veo alguna dificultad, solamente el informe de la junta de vecinos que está, obviamente ninguna junta de vecinos quiere tener alcohol cerca de su barrio, pero la ley es así. Yo como presidente de la comisión la revisamos y creo que cubre todas las expectativas para poder aprobar. Dejo el tema a jurídico y a la señora Paola Pérez, Directora de Rentas.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Alcalde, concejales. Esta patente está ubicada acá en O’Higgins con América. Dentro de todos los antecedentes que solicitan para poder pasar a Concejo y dar el pronunciamiento por parte de la Dirección Jurídica, están los informes de Obras, están los informes del Juzgado de Policía Local, de Carabineros y entre ellos también está el de la Junta de Vecinos.

En esta ocasión la Junta de vecinos América-Buenos Aires. La Presidenta, la señora Erika Pérez, con fecha 6 de octubre ingresó el documento que se le envía solicitando la opinión en la cual la rechazan. Producto de esto y conversado en la Comisión, se solicitó a Seguridad Pública que hiciera un informe en el cual informa que el cuadrante 84 corresponde donde está ubicada y dentro de los 7 cuadrantes que tiene la comuna, este es el tercero con más denuncias, no sé de qué tipo son las denuncias, pero es el tercero que tiene más denuncias a Seguridad Pública. El resto de los antecedentes cumple con todo, se trae a Concejo con solamente esa observación que si bien es cierto se piden los antecedentes a la junta de vecinos, porque su opinión es muy importante, hay que poner el conflicto que hay con la gente del sector.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, al tiro concejala. Vamos darle la palabra al Director Jurídico, es importante agregar un elemento en esto y le doy la palabra inmediatamente.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, alcalde. Bueno, la Dirección de Asesoría Jurídica revisó los antecedentes y entre los antecedentes lógicamente se encuentra la oposición de la Junta de Vecinos. Sin embargo, al leer cuáles eran las razones por las cuales la Junta de vecinos se oponía, expresa razones de legalidad que no están correctas. O sea, la existencia de un parque, la existencia de colegios, cuestión que se encuentra regulada en la ley y que los colegios están a más de 100 metros. Los parques no tienen una limitación y por tanto este Director Jurídico estima que la oposición hecha por la Junta de Vecinos no tiene su fundamento en aspectos jurídicos y por eso esta Dirección Jurídica ha estimado que la solicitud está de acuerdo con las normas y con la regulación del otorgamiento de las patentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias por la aclaración Director, para complementar.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Se me olvidó informar que el 18 de octubre, mediante la Oficina de Partes N° 14567, también el Comité de Administración de la Comunidad de Mirador Parque García de la Huerta, hizo un ingreso, solicitando que se estudiara la no entrega del permiso porque está dentro de los locales que están en los departamentos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Paola Collao y el concejal Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, buenos días a todos los presentes, a quienes nos ven a través de las redes sociales. Bueno, me voy a referir al punto que estamos exponiendo en este momento. Independiente de que estén todos los documentos legales, creo que la opinión de nuestros vecinos tiene que estar siempre en primer lugar. No hay nada que tenga que ver con el tema del concejal que lidera la comisión de alcoholes, ni mucho menos. Pero desde esta concejalía, la opinión del vecino si se toma en cuenta y se respeta y seguramente que ellos están oponiéndose por temas de seguridad en su entorno, como dicen que a nadie le gustaría tener un lugar donde se expende alcoholes cerca de donde viven, porque también lo vivo, desde mi parte no voy a aprobar este punto, pero tiene que ver con la opinión de mis vecinos, que eso es lo más importante para esta concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde. Yo creo que esto no es cosa de, la ley yo creo que es la que está sobre todo. Me gustaría que el Director de Obras diera su informe con respecto a la, porque hay una ley que está dentro de los edificios, que es la ley de copropiedad parece, que se llama. Me gustaría que hiciera un comentario el Director de Obras también para argumentar un poco lo que realmente pasa en el sector, o sea pasa en el edificio.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales. Efectivamente, como dice el Presidente de la Comisión, el emplazamiento de este local está establecido en un edificio que está acogido a una ley que es la ley de copropiedad inmobiliaria. Esta ley o este edificio, cuando se acogen a este procedimiento, incorporan dentro de sus antecedentes un Reglamento de

Copropiedad Inmobiliaria y el Reglamento Copropiedad Inmobiliaria es el instrumento sobre el cual el Comité de Administración y también la administración propiamente tal del edificio, establecen el funcionamiento obviamente, y mantención de sus espacios comunes, de sus locales comerciales, horarios, etcétera, etcétera. Por tanto, el instrumento que la organización comunitaria, junta de vecinos o los copropietarios de la misma, pudieran establecer respecto de un posible funcionamiento en cuanto a horarios, está establecido en ese Reglamento de Copropiedad, porque ellos votarán a futuro en las modificaciones que correspondan, determinar en qué horarios pueden funcionar cada uno de los establecimientos comerciales y de forma independiente a lo que diga nuestra ordenanza.

Nuestra ordenanza puede establecer ciertos horarios, pero obviamente aquí se superpone la condición de especialidad que establece ese Reglamento de Copropiedad y por tanto ellos podrán determinar a futuro y con el acuerdo de la mayoría, el funcionamiento que corresponda y si es que existe posteriormente algún elemento que impida una vida tranquila en ese sector, que lo indica expresamente. Cualquier condición que implique una molestia en la cotidianeidad de vida de esa comunidad, obviamente va a ser sancionada por el administrador de la Copropiedad y obviamente se tomarán las acciones que correspondan también para adecuarlas a un correcto funcionamiento y que no les perturbe en su calidad de vida.

Entonces, son cosas que se establecen, pero lo que se discutía mucho en la Comisión era que estamos suponiendo algo o se está suponiendo algo, que aún no ha sucedido, exactamente, y por tanto, si es que llegara a suceder, el Reglamento de Copropiedad, a través del administrador y este comité de administración, velarán por que se reglamente y se regule correctamente las adecuaciones que correspondan para garantizar esa calidad de vida que requieren esos residentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: También es importante decir que todas las patentes son renovadas semestralmente y para ello se piden los antecedentes a los juzgados de Policía Local, en donde van los registros de cualquier infracción que se cometa. Entonces, son antecedentes también que se pueden tener en las renovaciones que vengan.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Alcalde, es bien interesante esta materia. Un poco señalar cuáles son los fundamentos normativos de ella, porque estamos en la actividad de ordenación. En la actividad de ordenación del Derecho Administrativo, la ley establece que hay algunas actividades que desarrollan los privados que podrían tener un alto costo para la comunidad y entonces se establecen unas medidas que dicen que los privados para desarrollar esas actividades tienen que cumplir ciertas características, pero nunca prohibitivas, sino que la actividad del privado debe someterse a algunos requisitos para no afectar el interés general. Entonces eso es lo que hacen estos procedimientos, cómo es posible que una actividad privada pueda insertarse dentro del interés general. Entonces, es difícil establecer mecanismos de prohibición porque eso el derecho administrativo no lo ha querido, que no se hagan actividades, sino que se hagan con el resguardo. Y después viene otra cosa, que es lo que reclaman los vecinos, que dicen que hay mucha bulla o hay delito. Bueno, esa es la parte de la inspección, de lo que debe hacerse para que eso no se produzca. Pero no solo por la instalación de una actividad privada se va a producir el daño, si es que no se adoptan las medidas por el municipio de hacer las inspecciones necesarias. Eso quería decir alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien, si no hay más consultas. En votación. Apruebo. Bien, rechazos. Ah, perdón, de nuevo para que anote el Secretario. Apruebo, por favor, que levanten la mano. Bien. Rechazo. Abstención. Perfecto. Se aprueba entonces.*

ACUERDO N° 535- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; y el rechazo de la concejala Paola Collao Santelices; aprobar traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4000340 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F-A a nombre de la Sociedad Cervecería Entre Amigos SpA, para ser trasladada de Eyzaguirre 579, Local 6 a la calle América N° 386, Local 1, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 1.252, de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mencionar que a propósito de este tema, que efectivamente no deja de ser complejo para las comunidades. El día de ayer tuvimos una extensa reunión con América-Buenos Aires, con Santa Graciela, a propósito de las externalidades que se generan cuando uno abre o genera un nuevo local o nueva situación de esta naturaleza. Sin embargo, ayer hemos establecido en conjunto a todas las Direcciones que existen ordenanzas y existen normas que tienen que cumplirse. Por lo tanto, el desarrollo no puede ir en contra de que la gente tenga el derecho a querer mejorar, pero tiene que ir acompañado con ciertos mínimos de cumplimiento y hemos acordado y lo hemos dicho, sin la intención de perseguir a nadie, ni ir en contra del emprendimiento, que tenemos que cumplir ciertas normas de horario y de funcionamiento y en todos los casos también es el compromiso que adoptamos con esta nueva patente, a propósito de la inquietud de los vecinos que se está planteando por escrito. Así que también quisiera dejar en claro eso, a propósito de la discusión de este punto, que es y va a seguir siendo siempre un tema que tenemos que estar haciéndole seguimiento bastante cerca.

7.- Aprobación Ordenanza Municipal Para la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.042, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, por fin llegamos. Bueno, con mucha alegría, hoy día, al fin vamos a Aprobar Ordenanza Municipal Para la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.042, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Para ser justos, le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión y reconocer públicamente el trabajo que ella ha realizado. De hecho, ha estado permanentemente en mi oficina pidiéndome que sacáramos este tema lo antes posible. Nos demoramos un poquito porque quisimos hacerlo bien. Pasamos por Dideco, por un tema presupuestario, por Jurídico. Al fin hemos logrado dar todas las discusiones formales y hoy estamos en condiciones para poder votar. Presidenta.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Primeramente quiero saludar al Observatorio Ciudadano, que fueron las personas que crearon esta Ordenanza Municipal sobre los Derechos de las Personas Mayores, apoyada desde la Comisión, la cual lidero.

Voy a leer una parte, la verdad que nunca, siempre hablo desde el corazón y nunca preparo nada, pero creo que la oportunidad lo ameritaba de haber escrito algo. Lo voy a leer, dice:

“Como resultado del aumento de la esperanza de vida y del envejecimiento de la población mundial, las personas mayores son agentes fundamentales en nuestras sociedades desde los puntos de vista económico, social y político, eso exige un cambio de paradigma. Las personas mayores no deberían ser consideradas sujetos pasivos que reciben asistencia del Estado, sino más bien sujetos activos que deberían poder ejercer plenamente sus derechos y exigir que sean respetados. Así quedó plasmado en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que los mecanismos existentes concebidos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores presentan defectos, ya sea debido a deficiencias en su aplicación como argumentan algunos Estados, o a causa de una laguna normativa en el plano internacional que debe ser subsanada mediante la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para abordar cuestiones como los casos de malos tratos, exclusión, estigmatización, discriminación y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores.

Esto quedó plasmado el día 15 junio del 2015, donde se crea la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores. Por lo tanto, podemos decir que las personas mayores tienen derecho a la libertad de expresión y opinión y al acceso a la información en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y por los medios de su elección. Los Estados, nuestro país, los Gobiernos comunales deben adoptar medidas destinadas a garantizar a las personas mayores el ejercicio efectivo de dichos derechos.

Hoy, martes 20 de diciembre, en nuestra querida comuna de San Bernardo, se crea la Ordenanza Municipal sobre los Derechos de las Personas Mayores, redactada por el Observatorio Ciudadano, apoyada en sus pequeños detalles de índole legal por el Director Jurídico don Jorge Álvarez y apoyada por esta concejala desde su Comisión de Personas Mayores, en vinculación con los concejales Karina Leyton, Cristina Cofré y Roberto Soto. Solo dar las gracias a ellos, que se adhirieron a trabajar desde la Comisión, apoyando al Observatorio Ciudadano y a la Comisión de Personas Mayores, de la cual soy su presidenta.”

Quise preparar estas pequeñas palabras porque es súper importante. Nuestras personas mayores no siempre son escuchadas, en algunos espacios también son discriminadas, por ser, muchas veces tienen problemas de audición, no pueden hablar como nosotros nos expresamos, muchas veces hablan más lento, las personas no tienen tanta paciencia y a través de esa ordenanza municipal se va a hacer la promoción con los recursos que fueron aprobados ya para el año 2023 desde Dideco y desde la Casa de las Personas Mayores.

Así que doy las gracias a todos quienes apoyaron esta Ordenanza Municipal, dar las gracias al Observatorio Ciudadano, a esas mujeres empoderadas, a don Juan Carlitos de la UCAM, a los concejales que nos apoyaron, apoyaron también a esta concejala, porque al principio fue un poco complicado, complejo. No encontrábamos los apoyos necesarios, pero luchando y avanzando pudimos ir, que cada persona se fue adhiriendo a esta ordenanza municipal. Los felicito, al Observatorio Ciudadano por este trabajo. De a poquito vamos a ir avanzando en una comuna más inclusiva para nuestras personas mayores, donde se respeten y se consideren sus derechos y donde todos los ciudadanos de San Bernardo

podamos ir conociendo cuales son los derechos que están plasmados en la ley, en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Presidenta. Me han solicitado la palabra los integrantes de la Comisión, concejala Cristina Cofre, concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, alcalde. Saludar a todas y a todos, en especial hoy día el Observatorio. Bueno, ya se comentó, sumarme a las palabras de la Presidenta de la Comisión, Paola Collao, en especial destacar la importancia que hoy día tiene la ordenanza de la comuna de San Bernardo, en especial, motivo, una ordenanza donde existen un alto, no sé exactamente el porcentaje hoy día de personas mayores, pero estamos dentro de una de las comunas que tiene más participación y que hoy día logró tener. Hace 2 años el Observatorio, el cual está presente y nos presenta una ordenanza, la que va hoy día a normalizar el maltrato, pero también el trato que tenemos que tener con las personas mayores en la comuna, tanto en los servicios públicos como privados, para un poco contarle a nuestros vecinos y vecinas en qué va a consistir. Es de real importancia que se conozca y se va a trabajar a través de la participación y difusión en los diferentes lugares. Y eso es muy importante porque hoy día canalizar esta información y que nuestras vecinas y vecinos se puedan enterar, es importante para las personas mayores, porque además nosotros estamos hoy día ordenando todo el trato y maltrato que eso se pueda generar en la población. Solo felicitar. Me siento muy contenta de haber sido parte hoy día junto a los otros concejales, que bueno, Roberto va a hablar, porque la verdad es que es gratificante, tuvimos a lo largo del tiempo muchas dificultades, muchas horas, muchas esperas y hoy día poder llegar a este día, de verdad que es muy gratificante. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, le vamos a dar la palabra al concejal, pero antes quisiera mencionar, me comentan que la concejala Karina Leyton ayer tuvo su bebé, así que le mandamos también harto cariño, afecto y también agradecerle a ella, que también entiendo fue parte de la Comisión y también estaba ahí siempre. Así que también un aplauso para ser justos, del trabajo realizado. Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidente. Primero quiero felicitar a la presidenta de la Comisión, Paola, hiciste un gran trabajo liderando la comisión, le pusiste mucho empuje para sacar adelante este documento, que es muy importante para este Concejo Municipal y también para San Bernardo. Quiero felicitar también a las agrupaciones de personas mayores de San Bernardo, por cierto, al Observatorio que están presentes, mujeres luchadoras, como dijo la Presidenta y la UCAM que formaron parte de este proceso. Saludar a las concejalas también, que estuvimos en varias sesiones buscando la solución. Agradecer también al Director Jurídico que en algún momento se transformó en una piedra de tope, pero hacía su pega, porque le corresponde, le correspondía a él orientarnos y que esta ordenanza no quedara en letra muerta, sino que efectivamente cumpliera con la normativa, con la ley.

Señor alcalde, yo creo que por qué es relevante este documento, porque este documento pone en el centro de la discusión la necesidad de las personas mayores con un enfoque de derechos y eso es relevante para la comuna, porque esto va a ayudar a evitar y a denunciar cualquier tipo de maltrato, discriminación o malas prácticas a las personas mayores. Pero tiene que ser el mundo público primero el que asuma y acoja esta ordenanza y cuando digo mundo público tiene que ser la Municipalidad, tienen que ser nuestros Cesfam, tienen que ser nuestras Direcciones y nuestras oficinas municipales que la tienen que hacer propia, hacerla carne y ponerla en práctica día a día. Yo creo que ese es el desafío que tenemos primero como municipio y después lo tenemos que llevar al mundo privado. Tenemos que

hacer que organismos privados y también públicos de nivel central la acoja, la conozca, la tenemos que socializar y la tenemos que poner ahí a disposición, como un documento fundamental para nuestra convivencia.

San Bernardo tiene muchos desafíos y aquí hay un paso importante alcalde, lo felicito a usted porque también ha sido un gestor importante de esto, como todos los que han participado, tenemos un desafío también mayor cómo creamos y construimos una ciudad más amigable para las personas mayores y es un desafío enorme, porque cuando hagamos una licitación para construir una plaza o desarrollar un proyecto urbano, tenemos que tener una mirada que beneficie a las personas mayores. Tenemos que robustecer nuestros programas de pavimentación de veredas, tenemos que crear y traer para San Bernardo máquinas o algún elemento que ayude a mejorar su bienestar físico.

Bueno, eso es pensar en las personas mayores, tenemos que tener plazas donde haya bancas con otro color, donde todo entendamos que esas bancas son para las personas mayores y tienen preferencia. Bueno, tenemos mucho que hacer, pero yo estoy muy contento de haber participado junto a las concejales en este proceso. Es un día importante para San Bernardo, así que yo les doy a los que nos invitaron a participar, que fueron ellos, las organizaciones, quienes presentaron un documento base fruto de un trabajo y que se basa en la Convención Internacional de Personas Mayores, lo que a nosotros nos dieron la energía para sacar este documento adelante, así que muchas gracias a todos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, ya se ha dicho todo. Solamente quiero agradecer. Agradecer también al municipio, me emociona porque, me van a disculpar, pero bueno, mis padres fueron personas mayores y me hubiera gustado que hubieran estado en este momento, pero sé que donde ellos están, también están apoyando esta comisión, al Observatorio Ciudadano darle las gracias, a todos los que participaron y también a los otros concejales, que sé que por tiempo muchas veces no pueden participar en las comisiones, porque yo también muchas veces no puedo participar de sus comisiones, pero es por temas de tiempo, sé que las voluntades siempre están, así que eso, agradecerle a todos. Agradecer al Director de Dideco, al encargado, a Simón, al encargado de la oficina de personas Mayores, a las personas del Observatorio Ciudadano, a tanta gente que siempre está detrás del trabajo de una realiza. Bueno, y a mis padres les envió un besito al cielo, que los amo mucho y todo lo que estoy haciendo acá también va en honor a ellos. Me van a disculpar, sé que la política no es como la siento muchas veces yo, pero la verdad es que siempre soy muy emocional y creo que voy a morir así. Gracias por todo, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El día que dejemos de tener corazón, concejal, mejor no estar en estos puestos. Así que la comprendo completamente. Emocionarse es parte de ser humano. Llorar, alegrarse, enojarse, somos seres humanos, así que yo creo que mientras sigamos siendo humanos, vamos a estar más cerca de la gente. Así que felicitaciones porque a pesar de todos los problemas que ha tenido este año, igual usted estuvo ahí dando la pelea para que esto resulte y esto en gran parte es mérito suyo, así que también nuestro respeto por su trabajo con todas las dificultades.

Así que dicho eso, creo que es importante comprometernos públicamente también a que de aprobarse este punto, debiésemos tener un stand para que este documento no se vaya a un escritorio, sino que sea difundido por todos lados, actividad municipal tal vez que hagamos, tener un stand de adulto mayor en donde estemos dando a conocer esta ordenanza, sociabilizándola y encargarnos que todo San Bernardo sepa que exista y fiscalizar que la gente cumpla también con lo que dice la ordenanza. Así que también los llamo a esta tarea

Simón y equipo municipal, Observatorio Ciudadano que está acá, la UCAM también, que nos ayuden en eso para difundir a todos los rincones de San Bernardo este nuevo documento.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, ahora va a venir la asistente y le va a entregar una copia a cada uno, pero va prontamente, va a llegar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. Dicho eso, no sé si hay alguna otra palabra. Se ha dicho todo. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.*

ACUERDO N° 536- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices ;Cristina Cofre Guerrero ;Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Ordenanza Municipal Para la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1.042, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Para finalizar este punto y aprovechando que esta una gran concurrencia, los vamos a invitar a hacer una fotografía de este día histórico para que quede consignado. No sé si quisieran hablar los representantes que están hoy día acá, usar la palabra. Juan Carlos, Alicia.

SRA. ALICIA RAMOS (OBSERVATORIO CIUDADANO): Pido disculpas de antemano si me emociono. Muchas gracias por esta oportunidad. Estoy un poquito emocionada, ustedes entenderán. Este es un sueño que nosotros tenemos desde hace mucho tiempo, y estudiamos mucho, trabajamos mucho, fueron meses de gran preparación y de verdad encuentro que el esfuerzo que hicimos fue fructífero y fue con el objetivo de poder dar a conocer la Convención Interamericana sobre la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores. Este esfuerzo en verdad está con el objetivo no tan solo de favorecer a las personas mayores de ahora, sino que nuestro objetivo también es favorecer a las generaciones futuras que van a ser personas mayores en un entorno que no va a ser tan amigable como es ahora y me refiero a que no va a ser tan amigable porque el envejecimiento de la población es progresivo y tiene como futuro muchas dificultades para las generaciones que van a venir hacia adelante.

Tengo que decir que estuve la semana pasada en la Quinta Conferencia de la CEPAL sobre envejecimiento de la población, y de verdad que el futuro no es muy promisorio. El envejecimiento de Chile en la década de los 30, 40 y 50 va a ser enorme y eso significa un desafío tremendo para la población, significa un desafío en la parte económica, en la parte social y sobre todo para las generaciones que van a estar en ese momento siendo el sostén de las personas mayores, va a ser un tremendo desafío. Así que esto que nosotros estamos haciendo ahora no es solamente para nosotros como la generación de personas mayores, sino que también pensando en las generaciones que viene por delante. Así que muchas gracias y de verdad que estoy muy contenta con esto que acaba de pasar.

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ (OBSERVATORIO CIUDADANO): Señor alcalde, buenos días, señores concejales, gusto de saludarlos. La verdad es que nos embarga una gran emoción este día, puesto que el nacimiento de nuestro Observatorio nació en unas condiciones que muy difíciles, en plena pandemia, el 5 de noviembre de 2020, ahí en la Casa de la Cultura, al lado del vagón del tren, nos juntamos 50 personas que nos permitía el aforo de ese tiempo y formamos el Observatorio. Me ayudó en ello, en ese tiempo era la jefa de la Oficina del Adulto Mayor, la concejala Cristina Cofré. Ella fue mi apoyo. Y además, la pandemia no siempre trae cosas malas, trajo cosas buenas porque a través de lo que hemos, nos hemos organizado a través de Zoom, aprender a manejarnos en Zoom que las personas mayores no nos manejamos mucho en eso, y entramos en contacto con algunas organizaciones en Santiago, superiores les decimos nosotros, porque están sobre nosotros y ahí nos dieron todas las pautas para formar el Observatorio, y también dedicarnos especialmente a formar y a organizarnos como correspondía a través de una ordenanza.

Recogimos todas las experiencias. Nosotros venimos de diferentes, la directiva, de diferentes ámbitos que trabajamos afuera, pero juntando experiencia, nuestra experiencia que recogimos de los clubes y las personas mayores, fuimos formando esta ordenanza y además apoyado por otras comunas que ya la tenían en conversaciones, le dimos un mayor aspecto o conducta, mayormente y hoy día podemos disfrutar, decirlo, no decir que gastamos tiempo, sino que usamos el tiempo y bien. Muchas veces lo discutimos en las reuniones que hicimos, no voy a decir, peleamos, pero por sacar estas cosas siempre hay diferentes criterios, pero hoy día nos damos el lujo de presentar esta ordenanza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, como les decía, los quiero invitar a que nos tomemos una foto para que quede en la historia de San Bernardo la aprobación de esta ordenanza, por favor, adelante.

Bien, sí. Vamos a continuar con el Concejo. Despedir a nuestras personas mayores. Muchas gracias.

8.- Aprobación cambio nombre de la Casa de la Cultura de San Bernardo por “Xaviera Rojas Neira”. Según Oficio Interno N° 5.320, de fecha 09 de diciembre de 2022. De la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y pasamos al punto N°8 de nuestra tabla. Este es un punto que para esta administración ha sido y va a ser importante, principalmente este punto tiene que ver con iniciativas de distintas organizaciones, de diferentes actores locales, de concejalas y concejales de este Concejo Municipal también, y tiene que ver con la Aprobación cambio nombre de la Casa de la Cultura de San Bernardo por “Xaviera Rojas Neira”. Según Oficio Interno N° 5.320, de fecha 09 de diciembre de 2022. De la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nos acompañan en esta oportunidad los papás de Xaviera, Angélica Neira, conocida como la Kelly y también su papa Xavier Rojas, para quienes también les enviamos un fuerte abrazo, un aplauso para ellos también.

Bueno, sin duda este es un tema que para los San Bernardinos es bastante doloroso, porque de alguna manera representa a la juventud. Esta historia representa una joven San Bernardina con un futuro prometedor que se ve envuelta en una situación muy compleja y que finalmente la perdemos. La perdemos del mundo terrenal, porque del mundo espiritual

los que tenemos fe sabemos que está con nosotros. El mundo de la cultura siempre la lleva consigo. Por lo tanto, no me cabe duda que está presente y esa principalmente es la motivación y la convicción de estar haciendo este hito importante.

Existe hace ya un par de años, un carnaval cultural que se realiza desde la Casa de la Cultura, organizada principalmente por los amigos amigas y la familia. Por lo tanto, hemos llevado esta discusión en este punto del Concejo para, si el Concejo lo tiene a bien, poder en ese carnaval cultural, hacer este hito del cambio de nombre de la Casa de la Cultura, que aglutina a distintas agrupaciones culturales a propósito de nuestro logo “Capital del Folklore”, que de alguna manera creo que sellaría y generaría un sello importante para las futuras generaciones en la perspectiva de la esperanza y de lo mejor de nuestra comuna, que son nuestros jóvenes. Así que no me quiero extender más porque hay varias palabras. Quiero, a propósito de los procesos formales, comentarles que esto pasó por el Consejo de la Sociedad Civil, fue aprobado. Le voy a dar la palabra a la presidenta de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal para que nos cuente qué ocurrió y posteriormente al director de Dideco para que nos cuente también otros detalles. Presidenta Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si alcalde. Con respecto a la aprobación del cambio de nombre, cumple con los trámites administrativos, pasado por Cosoc el 6 de diciembre, el día de ayer se realizó la Comisión donde tuvo la asistencia de la concejala Baeza, y del concejal Navarro y el director también, la mamá de Xaviera nos acompañó también en la Comisión. Se expuso hoy día la solicitud, por qué se va a realizar este cambio, y administrativamente cumple con todos los requisitos para pasar hoy día ya a la tabla de Concejo y viene con una recomendación favorable desde la Comisión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Muchas gracias, concejala. Hemos cumplido los requisitos, Secretario Municipal, formales que nos exige la ley a propósito de generar un hito de esta naturaleza.

Le vamos a dar la palabra al Director de Dideco.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes señor Presidente, concejalas, concejales.

Bueno, la Casa de la Cultura es el principal espacio comunal destinado al ejercicio de las artes, la pintura, la música, la escultura, la danza y por cierto, el folklor, que tiene un fuerte arraigo en San Bernardo, tienen ahí su principal lugar, para su rescate y difusión.

Allí precisamente, Xaviera, la joven folclórica San Bernardina, pasaba gran parte de su tiempo como participante en distintos elencos, la Big Band, el Ballet Folclórico, en los talleres de cueca y la participación en diferentes eventos con la Agrupación de Folklore y Cueca integrada por su familia.

Precisamente en un día diciembre del 2019 se dirigió a esta Casa de la Cultura, Xaviera, cuando ocurrieron los trágicos hechos por todos conocidos, que terminaron con su vida y que generaron una enorme conmoción en San Bernardo y a nivel nacional también, y todos los que forman parte de la familia de la cultura, del folklore, principalmente de la cueca.

Una manera entonces que ha propuesto esta Alcaldía de generar un reconocimiento a esta joven folklorista, que tenía un promisorio futuro artístico, conocida como La Princesa de la Cueca y que tenía una profunda relación con esta Casa de la Cultura, es la propuesta de esta gestión dirigida por el alcalde Christopher White y en acuerdo con la familia de Xaviera, nombrar, a contar de esta fecha a la Casa de la Cultura Xavier Rojas Neira.

Este acto busca también en parte un ejercicio de reparación en la familia de Xaviera, representada en este espacio por Kelly y Xavier, que nos acompañan. Pero además, pretende también ser una señal clara en términos de que la memoria de Xaviera nos recuerde que San Bernardo debe decir siempre de forma clara y fuerte “No a la violencia contra la Mujer”.

Desde el punto de vista administrativo, ya lo mencionaban anteriormente, previo a este Concejo, la propuesta de cambio de nombre fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del Cosoc el día martes 6 de diciembre y asimismo fue aprobada la propuesta en la Comisión de Planificación y Vivienda, que preside la concejala Cristina Cofré, con el objeto finalmente de proporcionar más antecedentes respecto a esta propuesta y para conocer parte de la visión de la propia familia de Xaviera, hemos dispuesto la elaboración de un video que queremos compartir con ustedes. Por favor.

EMISIÓN DE VIDEO:

SRA. ANGÉLICA NEIRA (KELLY): Hablar de mi bebé es, hablar primero que nada de La Princesa de las Cuecas, mencionada y nombrada así por todos los cuequeros, no sólo de aquí de San Bernardo, sino que a nivel país y también en el extranjero, destacada en muchas áreas y admirada por muchos.

SR. XAVIER ROJAS (PADRE): Ella, desde que se levantaba hasta que se acostaba, estaba cantando, tejiendo en punto cruz, dibujando, haciendo todo lo que a ella le gustaba. El 80%, el 90% de su tiempo era entregado a la música, a sus actividades extra programáticas.

SR. SEBASTIÁN ROJAS (HERMANO): Lo primero era que ella era muy tierna, entonces causaba respeto, admiración y por lo demás, querer seguirla a todos lados. Como fue una persona pura y de corazón puro, hasta podía subirse de nuevo la vara.

SR. XAVIER ROJAS (PADRE): A mí muchas veces me dijo que ella iba a ser grande, que ella iba a marcar una etapa, que ella siempre luchaba por ser la mejor. Yo creo que la Xavi, en pocas palabras, simboliza identidad cultural de familia.

SRA. ANGÉLICA NEIRA (KELLY): Siempre fue una persona muy preocupada por su prójimo. Cuando podía ayudar, ayudaba, llenaba de alegría cada momento y cada lugar donde estaba y su sonrisa, su hermosa sonrisa siempre en su rostro, sus ojitos de princesa, una princesa de verdad. La princesa de las Cuecas.

SRA. RELATORA: Princesita de la cueca, hoy tu nombre nadie olvida, pues pasaste en esta vida como flor que nunca seca, tus ojitos de princesa y tu voz como un jilguero, las recuerda al mundo entero. Eterna es siempre tu luz, nadie brilla como tú con tu canto y tu pandero.

SRA. ANGÉLICA NEIRA (KELLY): Bueno, la Casa de la Cultura de San Bernardo era un lugar súper especial para mi hija. Un lugar donde ella se reunía con sus amigos, donde participaba de actividades folklóricas, musicales, su escape, donde quería ir a hacer música, inspirarse, dónde quería ir a leer, dónde quería ir a jugar y era como su segunda casa.

SR. SEBASTIÁN ROJAS (HERMANO): Una folclorista que admiraba la casa de la cultura que se manejaba en el entorno y que más encima dejó este mundo yendo hacia el folclore, todo por el folclore.

SR. XAVIER ROJAS (PADRE): La Xavi, está cumpliendo lo que dijo, marcó, no fue la forma, marcó en mucha gente y lo sigue haciendo

SRA. ANGÉLICA NEIRA (KELLY): Todas las expresiones culturales las reunía, tanto música, instrumentista, apasionada por el folclor, apasionada por la música. Para nosotros en realidad es un honor grande, enorme, de que haya un lugar aquí en San Bernardo que va a llevar su nombre, especialmente un lugar donde se centraliza todo lo que es cultura, lo que es arte, lo que es música, folclor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si les parece votamos el punto y después damos la palabra para cerrar lo formal.

Si no hay más palabras en este momento, en votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 537- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices ;Cristina Cofre Guerrero ;Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar cambio nombre de la Casa de la Cultura de San Bernardo por “Xaviera Rojas Neira”. Según Oficio Interno N° 5.320, de fecha 09 de diciembre de 2022. De la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a darle la palabra a su mamá, a la Kelly, si está por ahí y a Xavier, y agradecerles, porque la verdad es que en distintas actividades municipales que se han realizado han estado siempre disponibles. Muchas gracias por la fuerza y la convicción para apoyar en esta difícil situación. Así que agradecer públicamente en nombre de todo San Bernardo, por el enorme apoyo que siempre le han entregado a la Comuna. Kelly.

SRA. ANGÉLICA NEIRA (KELLY): Yo quiero agradecer de todo corazón la verdad, estoy súper emocionada y es un poco difícil hablar en este momento, pero de verdad, gracias por permitir que en San Bernardo haya un lugar que tenga el nombre de mi hija. Que no sólo es ella, sino que en ella están todas las que ya no están, eso es súper importante, porque lamentablemente tenemos un país donde se viene a reconocer a las personas cuando están muertas, no cuando están vivas y a través de mi hija, en su nombre, nosotros también queremos que, por todas las niñas, todas las mujeres que han sufrido de femicidio. Y el carnaval que nosotros hacemos el 30 de diciembre, bueno, este año el 30 es no solo para celebrar su nacimiento, porque nos gusta celebrar cuando nació, celebrar la vida. Nosotros la sentimos en cada momento, ella tal vez en presencia no está, pero en espíritu siempre está y yo sé que va a ser así también en la Casa de la Cultura, porque la

sentimos ahí siempre, porque las mariposas vuelan ahí siempre, porque apareció una vez una mariposa en la noche cuando no debería estar y nos acompañó, porque ella siempre nos acompaña y porque todos los folcloristas la sienten y también la llevan en su corazón. Entonces para nosotros es súper importante este paso, es histórico en San Bernardo, histórico para el folclor, es histórico no solo para Chile, sino también para todos los chilenos que están en el extranjero, que también ellos nos han llenado de tanto amor, que el amor que la gente nos entrega en sus palabras día a día, nosotros las agradecemos porque nos hacen fuerte. Gracias de todo corazón.

SR. SEBASTIÁN ROJAS NEIRA (HERMANO): Lo único que tengo para decir es que no soy Xavier, soy Sebastián, soy su hermano, muy orgulloso, muy feliz de que la Casa de la Cultura tenga el nombre de mi hermana. Como dije en el video, es una adolescente. Estamos en el 2021, estamos en el siglo 21 y, no estamos en el 2022, vamos al 2023. Bueno, pero estamos en el hoy y que bueno que sea una adolescente la que lleve el camino del folclor hacia adelante y nosotros como familia lo vamos a hacer con el carnaval y con muchas otras actividades. Así que muchas gracias a todos ustedes, a todas y todos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejales, concejales. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, muchas gracias, qué difícil es hablar en este momento, pero creo que es importante hacerlo. El día de ayer, el 19 de diciembre, fue instruido como el Día Nacional contra el Femicidio y me parece algo no menor que ayer mismo estuviéramos discutiendo en la Comisión de Planificación este cambio de nombre. Solo para tirar unas cifras, el año 2022 han muerto 43 mujeres en manos de hombres, producto de este tipo de crímenes. Los actos reparatorios con las víctimas tienen relación con visibilizar estas situaciones, profundamente dolorosas para sensibilizar a la comunidad y señalar que este es un problema de todos y todas, no sólo de las familias que se han visto afectadas.

Pero, por otra parte, también creo muy relevante rescatar lo valioso de Xaviera, que sostiene aquello que se repite incansablemente acá en San Bernardo, que San Bernardo es la capital del folklore y por lo mismo, cómo no llamarle a la Casa de la Cultura, que es uno de los lugares más significativos para los folcloristas con su nombre.

El día de hoy queremos agradecer la vida de Xaviera y transformarla en un símbolo de amor por la cultura y el folklore, junto con decir fuerte y claro “No estamos todas faltas, Xaviera”. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, agradecer nuevamente a la familia, en primer lugar, a las agrupaciones culturales que nos acompañan, tanto en vivo como por redes sociales y dejarlos a todos invitados para el 30 para, como decía Kelly, recordar la vida, recordar lo bueno y efectivamente, desde ahí también exigir justicia. Porque como dice la concejala Romina, hay muchas cosas que aún están pendientes. Así que muchas gracias por esta oportunidad y nos vemos el 30 en el carnaval. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Alcalde, creo que es importante mencionar a la concejala Karina Leyton también que no está hoy día, pero que hizo de esta su lucha, así que le agradecemos a ella y la tenemos presente porque esto también forma parte de su trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es cierto, un aplauso también para Karina, que está con su bebé. Bien, muchas gracias.

9.- Aprobación adjudicación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-72-LR22, al Oferente ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K. Se propone adjudicar a la empresa ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K, por un monto \$43.839.600.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.340, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°9 de la tabla, que es la Aprobación adjudicación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-72-LR22, al Oferente ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K. Se propone adjudicar a la empresa ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K, por un monto \$43.839.600.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.340, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Secretaria.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Hola, alcalde. Buenas tardes, concejales, concejales. A ver si nos ayudan con la proyección del informe final.

SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR: Hola, buen día a todos. Bien, como antecedente para esta licitación se realizó una visita a terreno en la cual se presentaron 11 empresas, recibió 100 preguntas a través del portal de Mercado Público. Finalmente hubo 5 oferentes que participaron de la licitación. Sin embargo, sólo 3 de esas ofertas quedaron admisibles debido a que en el acta de apertura no presentaron todos los antecedentes que eran requisito de admisibilidad.

Si nos vamos al resumen de la evaluación, tenemos que la empresa Asedo Limitada, tuvo una oferta económica que le permitió obtener el puntaje máximo en la ponderación, obteniendo 30 o 30 puntos. En la experiencia obtuvo 12 de 20 puntos. Condiciones de remuneración y empleo 29,39 de 33 puntos. Convenios colectivos, acá no tuvo puntaje porque no presentó convenios colectivos que tuviese con sus trabajadores. La solvencia económica obtuvo puntaje 10 de 10. Cumplimiento de requisitos formales obtuvo 5 de 5 puntos. La sumatoria de todos esos puntaje nos da 86,39 puntos, siendo el más alto de esta evaluación. Le siguió en el segundo lugar Maxi Limpio S.p.A., con 77,45 puntos y en último lugar Servicios de Aseos Industriales Serlim Limitada con 76,29 puntos.

Por lo tanto, se propone adjudicar la empresa Asedo Limitada por un valor total mensual de \$43.839.600.- pesos IVA incluido, con una vigencia del contrato de 3 años, pudiendo ser renovado por un año más, por única vez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nos falta la presentación. Bien, si hay preguntas, consultas mientras. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo quiero decir algo, más que hacer preguntas. Cuando hicimos las contrataciones directas tanto del servicio de aseo como de guardias de seguridad, yo creo haber sido una de las concejales que más alegó al respecto y que siempre reclama por este tipo de situaciones y también en ese momento sembré la duda si es que iban a alcanzar a hacer esta licitación de manera correcta antes de que termine el año.

Entonces a partir de lo mismo, quiero hacer mención de que cuando las cosas se hacen bien también hay que decirlas. Efectivamente, lograron tener ambas licitaciones antes de que terminara el año, por tanto, desde el próximo vamos a empezar con el proceso regular que corresponde, en las condiciones que corresponde también. Así que nada, como agradecer las gestiones en el tiempo acotado que tenían y al menos por mi parte, a propósito de la revisión de los antecedentes y de la manera en la cual se llevó a cabo la licitación, no tendría mayores observaciones. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejala. Para ser justos, también quisiera pedirle Directora de Secpla, que preparara una presentación respecto a lo que el otro día vimos con el equipo de licitaciones, del trabajo que han mejorado, porque sin duda que hemos tenido dificultades, pero sería importante transparentar que nuestros procesos licitatorios han aumentado en el último año y eso principalmente tiene que ver con el equipo que está trabajando en eso y contar también la cantidad de licitaciones que se hacen, porque cuando uno no lo ve dice, bueno, habrán 5 o 6 licitación al año, pero es realmente sorprendente, son más de 100 licitaciones, todas con sus distintas complejidades. Por lo tanto, también sería importante mostrar eso, porque efectivamente todo lo que sea licitación es una buena señal para el municipio, en la misma línea, la concejala.

Bueno, ahí volvió la presentación, no sé si habrá que reforzar algo. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, buenas tardes a la encargada de Secpla, a la persona que está de administración, me acuerdo que su apellido es Guajardo y la niña de acá no sé su nombre.

SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR: Constanza Sotomayor, del Departamento de Licitaciones.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Constanza. Bueno, he sido de las concejales que ha criticado bastante, bastante he criticado el tema de las empresas, tanto de seguridad como de aseo, porque muchas veces he considerado que son muy abusivos con sus funcionarios. En este caso he tenido la oportunidad de que han llegado a la oficina personas que están trabajando en la empresa, y me han entregado buenos comentarios de la actual empresa. Entonces esto no sé si es la misma empresa, porque la verdad ha estado con tantas cosas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí, concejala, es la misma empresa la que se adjudicó.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: En este caso, desde mi parte la voy a aprobar porque las mismas personas han hablado de buena forma de cómo los ha tratado la empresa e incluso, no sé si será cierto, pero una persona me comentó que le habían subido un poquito el sueldo y bueno, y eso es muy bueno para nuestros vecinos, sobre todo en este

tiempo que todo está tan caro, es difícil vivir con un sueldo muy bajo. Así que de mi parte voy a aprobar esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Tienen más consultas, concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Presidente. He revisado los antecedentes que nos hicieron llegar por la nube y no tengo mayor reparo respecto del proceso, que es un proceso legal que se rige por la ley de Compras Públicas, por un reglamento. En este tipo de licitaciones a mí siempre me preocupa que se cumplan los contratos, ese yo creo que es el tema, que como concejal a mí me inquieta y me preocupa de que se le dé un buen trato a las trabajadoras porque son servicios externos y la historia nos ha enseñado que en este tipo de contratos como el que viene, que son servicios de seguridad, servicio de mantención de aseo, en general se vulneran los derechos de los trabajadores, en general y no se cumplen los contratos.

Entonces, lo que yo quiero pedir es que se ponga mucha energía en cautelar los derechos de las trabajadoras y que se haga un correcto control del cumplimiento del contrato en términos de lo más relevante, no solamente el trato hacia ellas, sino también sobre las fechas de pago, sobre las gratificaciones, sobre el monto del sueldo, sobre el reajuste. Ese siempre es un tema que está en discusión.

Por último, decir que el servicio externo de aseo es un buen servicio que se hace no desde hoy, que se hace bien, que se hace mucho tiempo, que se viene haciendo bien en las dependencias municipales. No he escuchado críticas que de alguien que diga no, que está sucio, la Municipalidad, las dependencias, Dideco, etcétera, todos tienen un buen, se hace un buen servicio. Pero a mí me preocupa ese tema y lo pongo, lo dejo en acta, señor alcalde, porque yo sé que le preocupa a usted y le preocupa todo el Concejo y es parte del trabajo también que tenemos que hacer es de controlar y hacer seguimiento, que se cumpla lo que está en el contrato que se va a firmar con esta empresa, que ya finalmente es la misma y es una nueva renovación, porque había una licitación, pero es una empresa que ya tenemos experiencia, así que de mi parte no tengo motivo para rechazar y lo vamos a aprobar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal. Concejala Marcela Novoa, y el concejal Marcelo Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días, ya buenas tardes, señor alcalde presente, Honorable Concejo.

No, a mí solamente quiero hacer mención que para mí siempre lo preocupante de esto, también que la parte legal sea cumplida a cabalidad. Y referente a los empleados, que sí se les den todas las garantías que cumplan con los sueldos, que tengan su reajuste como corresponde. Y aparte de eso, que sea gente de la comuna la que va a prestar los servicios para la empresa. Eso se tomó en cuenta cuando fue la licitación, hay gente que va a ser de San Bernardo la que va a trabajar, supongo, esa es mi pregunta.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Respecto a su pregunta. Puntualmente, el cumplimiento de la normatividad laboral es parte de los estados de pago que debe revisar el ITO antes de cursar mensualmente los pagos hacia la empresa. Los antecedentes que se presentan son los documentos, los certificados de

la Dirección del Trabajo, donde dice si registran o registran multa por deuda. Por lo tanto eso debiese de estar cubierto, la revisión del ITO. Respecto a la mano de obra local, no fue un criterio que se haya incorporado en esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Cómo está Directora Marcela, buenas tardes. Señorita Constanza y don Francisco, cómo les va?

Mire, yo. Bueno, se ha dicho mucho al respecto y esto lo hemos venido diciendo constantemente. El tema de las licitaciones, las licitaciones son todas buenas, tienen que ser buenas. Primero, por el profesionalismo que muestran ustedes y segundo, porque nos ahorra estar discutiendo contratación directa y fomenta la transparencia. Si es licitación, me parece que es el camino correcto. Entonces hay que recalcarlo, hay que dejarlo claro que las licitaciones, si bien son engorrosas y es un tremendo proceso porque requiere mucho trabajo, no se lo voy a decir a usted que es la que hace esto, entonces la licitación es sinónimo de transparencia y aquí hay que separar la discusión tanto en este punto, como en el que viene en 2 partes.

La jurisprudencia y la autoridad que tiene el municipio, yo creo que se termina en cierto aspecto cuando la licitación está aprobada y la empresa empieza a trabajar. Porque fiscalizar o pretender que nosotros podemos fiscalizar a la empresa más allá de nuestras facultades no corresponde. Nosotros también tenemos límite y eso lo sabemos, pero tampoco podemos dejar de lado lo humano, que ahí es donde don Francisco, que usted tiene preponderancia en el aspecto que usted es el que maneja y que tiene que relacionarse con ambas partes, entonces no es menor y no es desconocido para nosotros, que recibimos muchas denuncias en nuestra oficina, de muchas personas que trabajan tanto aquí como en el punto anterior, en seguridad como en el aseo, donde se nos dice que siempre hay problemas en lo personal, hay problemas de menoscabo, problemas de maltrato, problemas de agresión. Entonces lo que quiero pedir es que obviamente, si bien no tenemos muchas facultades para meternos en la empresa, porque no le podemos decir a la empresa como trabajar, para eso están las autoridades pertinentes, eso no es parte de nuestras facultades, pero sí le podemos solicitar a usted don Francisco que cuando pasen este tipo de situaciones escuche ambas partes, tanto a los trabajadores como a los representantes de la empresa, porque siempre para pelear se necesitan 2 y siempre y siempre hay que conocer ambas partes, que es una de las principales denuncias que llega a nuestra oficina.

Si bien vuelvo a repetir, no tenemos mucha jurisprudencia en eso, somos nosotros quienes recibimos esas denuncias, y para ir cerrando, obviamente, felicito el trabajo de ustedes, de los 3, porque llevaron a cabo una licitación transparente y muy ordenada y como corresponde, que es lo que la gente merece y necesita. Pero les dejo la inquietud de que siempre uno está al pendiente de la parte humana, que a veces para algunos no es tan importante, pero para nosotros es fundamental y primordial eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal. Bien, dicho eso llamo a votar. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Muchas gracias.

ACUERDO N° 538 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices ;Cristina Cofre Guerrero ;Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto

Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-72-LR22, al Oferente ASEDO LIMITADA, Rut: 76.965.268-K, por un monto \$43.839.600.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.340, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 10.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-71-LR22, al Oferente SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9. Se propone adjudicar a la empresa SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9, por un monto \$164.556.770.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.339, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°10 que la Aprobación adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-71-LR22, al Oferente SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9. Se propone adjudicar a la empresa SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9, por un monto \$164.556.770.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.339, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR: Bueno, en este caso, y también a modo de contextualizar, también se realizó visita a terreno y asistieron 18 empresas, se recibieron 289 preguntas a través del portal. Sin embargo, participaron, se ingresaron 5 ofertas y solo quedaron admisible 3 de ellas, dado que no presentaron todos los antecedentes solicitados como criterios de admisibilidad.

En este caso la propuesta de adjudicación es para SUAT, que se presenta como Unión Temporal de Proveedores con otra empresa, obteniendo 23,05 puntos de 28 en su oferta económica. Una experiencia de 3,60. Condiciones de remuneración 31,63. Convenios colectivo también tiene 0 puntos. Valor hora hombre 5 puntos de 5. Solvencia económica, 15 puntos de 15 puntos y el cumplimiento de presentación de las ofertas de 5 del máximo, que eran 5 puntos, obteniendo como puntaje máximo 83,28 puntos en esta licitación. En segundo lugar, queda la empresa Ícaro Seguridad con 76 puntos, y en tercer lugar Eco Verde, con 66,49 puntos.

Es por esto que se propone adjudicar a la empresa SUAT S.p.A. como Unión Temporal de Proveedores por un valor total mensual de \$164.556.770.- pesos, por un periodo de 3 años y podrá renovarse este contrato por un año más por única vez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, bien, consultas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, nosotros tenemos una muy mala experiencia ya anteriormente, la cual quedaron mucha gente sin trabajo y la empresa que vienen, yo creo que empiezan súper bien, hasta el momento se ve bien, durante el año, donde, ojalá que no empiece a flaquear, que no empiece a tener los problemas, porque nosotros aprobamos, tenemos una responsabilidad muy grande en la cual después las empresas cambian de destino, cambian de dueño, tienen problemas económicos, un sinnúmero de problemáticas que afectan después a la Municipalidad y a todas las instalaciones. Es delicado esto. Yo pienso que es muy delicado porque hemos tenido, tuvimos un problema grande hace poco con una empresa que nos dio la garantía y quedaron botados todos. Entonces, yo espero que esta empresa asuma las responsabilidades legales y que tengamos la garantía también de estos 3 años, porque son 3 años, no es menor tampoco estar 3 años haciendo un servicio, y pucha, es como delicado, como le digo, siempre pasa algo. Siempre hay reclamos, los guardias ya están reclamando ya por esta empresa. Ya están reclamando por la empresa, pero la legalidad está ahí. Creo que ustedes son los que nos están entregando la veracidad de la empresa, con las especificaciones técnicas. Creo que amerita la empresa, pero igual quedamos siempre con la duda, siempre quedamos al debe, no vamos a dar un aplauso después que aprobemos esto, no, va a ser difícil. Espero que la supervisión de esta empresa sea más rigurosa para que no pasen percances en el camino y no tengamos los problemas que tuvimos el año pasado. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Va a responder, Secretaria.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí, un poco para responder la consulta del concejal, informar que para estas bases de licitación aumentamos los criterios de solvencia económica. El mínimo que se le pidió a cada postulación era un mínimo de 100 millones. Esta como es una UTP entrega una solvencia económica de sobre 2 mil millones. Y también informar a este Concejo de que también para los casos de estas últimas 2 licitaciones se revisaron las declaraciones de renta del año anterior. O sea, la última experiencia, evidentemente se puso el acento en este criterio de evaluación.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, a lo mejor esta empresa es buena también, pero como le digo, hay que anteponerse para que no tengamos los mismos problemas, es por la experiencia. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, quiero hacer unas preguntas, alcalde. Lo que pasa es que yo estaba revisando los documentos, y en el punto 12, se solicita un formato, el 1D, el formato 1D, que es el listado de socios y accionistas principales de las empresas participantes en la licitación. En el punto 14 dice serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren fuera de bases y esto la letra J dice, omisión y/o modificación de cualquiera de los formatos solicitados.

En el formato 1D, que es el listado de socios y accionista principales de la empresa, hay una empresa que es un socio, me imagino, me van a decir, si, es que esa es la única, pero no está el estado de accionistas ni nada de eso. Entonces, yo le pido, porque ya tuvimos algún conflicto con esta empresa, porque tenía relación con Tresur, la empresa de mantención de áreas verdes. Entonces bueno, si ganaron la licitación por algo será, no estoy cuestionando la licitación, solamente estoy diciendo que por transparencia, por qué no está ese listado de accionistas en el formato. Esto está publicado en el portal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretaria.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí, podemos revisar con más detalle, concejala, podemos revisar con más detalle el punto, pero me parece que la exigencia de la ley no es el listado de accionistas, es el listado de socios y eso sí está. Se refiere puntualmente, además, consultar. Se refiere puntualmente a cuál?, a qué empresa o es solo por formato.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, la empresa que estamos, la empresa que nos está pidiendo votar ahora.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Sí, sí por formato es listado de socios, no listado de accionista.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, dónde está eso?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: En el formato establecido, en el apartado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Listado de socios y accionistas principales de la empresa de los participantes en la licitación pública, son los socios y accionistas principales de las empresas participantes de la licitación pública.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: OK. Se refiere a la Unión Temporal de Proveedores, a la que estamos hoy día adjudicando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, me refiero al listado de accionistas de la empresa. Ya, pero hay un listado o no? O es solo esto?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Concejala, me parece que falta la otra hoja.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Esta es de la otra. Servicios integrales BL S.p.A., no está eso, y que es la misma que sale anteriormente. Aquí sale Jorge Vargas, representante legal de SUAT y eso es como lo que acredita. Yo estoy viendo los formatos que vi cuando revisé el, bueno, tengo esa duda, porque obviamente nosotros revisamos la información que aparece y por eso tenemos esas consultas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Es una unión temporal con.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Esa es otra gente, yo tengo esa duda.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Ok, es una unión temporal de proveedores, tiene 2 hojas porque cada una con el listado de los socios que la componen y cada una representa una UTP.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero ese listado de los socios, dónde está o no tiene, está o no de los accionistas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Ese es el formato y esa es la información que hoy día está. Quiere profundizar en algo más?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé. A ver, siento que no se me está dando la respuesta, pero para qué vamos a seguir ahondando, lo preguntaré de manera más formal y bueno, ahí analizaré mi voto, es para analizar mi voto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Alguna otra consulta o pregunta, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Presidente. Sí, tengo una pregunta. Bueno, en el mismo sentido que hice la intervención anterior. Me preocupa el control. Nosotros, sí los concejales podemos fiscalizar el contrato, el cumplimiento del contrato, no la empresa, pero sí el cumplimiento de contrato, porque en el contrato están los intereses municipales, que hay que resguardarlos y también están los intereses de los trabajadores, porque además somos solidariamente responsables del cumplimiento del mismo documento. La pregunta es, como no solamente es la empresa que se está permitiendo aprobar, que es la misma que está hoy día realizando el servicio, que es un buen servicio el de los guardias. Quería consultar respecto a las remuneraciones, en cuánto aumentan las remuneraciones respecto al contrato actual, en qué porcentaje? Cómo se componen? Cómo se compone el sueldo?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Eso subió el monto, subió el monto de eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Eso, Secretaría Comunal de Planificación, eso es relevante porque mi experiencia acá en materia de licitaciones en cuanto a los sueldos, el sueldo final, puede tener distinta composición. Entonces me gustaría que eso quedara también claro y si lo puede explicar, primero en cuanto se reajusta o es el mismo, no lo sé. Esa es la pregunta respecto de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Con respecto a la primera parte de su consulta, también mencionar que el cumplimiento de la normativa laboral es uno de los documentos que se debe presentar en cada estado de pago. Por lo tanto, al existir eventualmente un empleador que no cancele las imposiciones o que no cancela las remuneraciones mensualmente, eso lo arroja inmediatamente el certificado de la Dirección del Trabajo, no pudiendo cursarse el estado de pago y ahí viene la labor del ITO, de poder cursar las multas que sean necesarias o pedir los antecedentes adicionales.

Respecto a las condiciones de remuneraciones propiamente tal. En esta licitación, las últimas 3 empresas que siguieron en competencia, tanto Eco Verde, como Icaro, como SUAT, presentaron propuestas distintas de montos brutos en sus respectivas ofertas y la de SUAT es la segunda propuesta más alta en cuanto a remuneraciones. Estaría un poco más arriba del monto ofertado actualmente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. No, es que quiera hacerme parte de una polémica, pero me dejó pensando la concejala Mariela, porque yo siempre leo con mucho detalle los documentos. Entonces me llamó la atención y fui de nuevo al documento a leer, y aquí salen los accionistas y socios que dice que son los principales y en una de las hojas que se nos entregaron salen 4. Sale Naco S.p.A., con 52% de participación de la sociedad, Logan S.p.A., con 46,65% de la sociedad. Etcon S.p.A con 0,45% y además nos incluyen a Gloria del Carmen Román con un 0,01%, que intuyo que por el rótulo de la hoja no era necesario ponerlo, pero se puso igual para despejar dudas. Y en el caso de SUAT, sale como el gran socio mayoritario que tiene el 100% de la sociedad de servicio de integrales industriales, etcétera. Solo quería decirlo como para que no parezca que una es negligente y no revisa la documentación que le entregan. Ahí sale el detalle de los socios que participan de estas empresas.

No sé si la concejala, a lo mejor estaba pidiendo como, los nombres de todos aquellos que participan de la empresa, que no sé si eso se ajusta al requerimiento de Mercado Público o como solo quería despejar que en la documentación que se nos entregó, se encuentra lo que está ajustado a la ley.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Uno de los principales requisitos, primero que todo, es que se encuentre hábil y que entregue la documentación solicitada en las bases y eso se da.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Una consulta sobre lo que preguntó el concejal Soto, sobre el reajuste en cuanto a los sueldos de los funcionarios, cuánto es el porcentaje o no se puede aquí decir cuánto es el sueldo que se les va a cancelar a ellos mensual.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Sí, exacto. Como dice la Directora de Finanzas, los sueldos no son parte de la evaluación, aunque tengan reajustes. Se está evaluando aquí lo que oferta la empresa, en relación al sueldo del guardia, pero no indica que hayan reajustes a ese sueldo porque ellos ofertan sueldos mayores a los sueldos mínimos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pero cuánto de ese sueldo, o no se puede decir acá.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Sí, \$622.000.- pesos, no perdón, está acá \$596.368.- pesos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ese es el sueldo bruto o sueldo con.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Sueldo bruto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Fuera de las horas extras o no.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: O sea, el sueldo líquido quedaría en 520 mil y algo aproximado, claro, y a eso hay que agregar si hacen horas extras, si hacen turnos extra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quisiera pedirle al Concejo que nos avoquemos a lo que amerita la discusión en el fondo, porque creo que estamos sobrepasando un poquito nuestras competencias en una discusión que la ley no nos faculta. Entonces, ojo con eso, concejales y concejales, porque estamos en un proceso público, este es un órgano público y también tenemos ciertas atribuciones a las cuales creo que en algunos casos nos estamos pasando por sobre la norma. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: No, solamente quería mencionar si esta empresa ya el sueldo bruto son 596, por lo que menciona con las horas extra todo esto y si va a tener un reajuste como corresponde, como se hace en todas las empresas que tienen un reajuste cada cierto tiempo. Eso.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Eso es política interna de cada empresa. Eso es responsabilidad de las condiciones económicas que tenga cada empresa. Nosotros nos preocupamos, sí, de un mínimo en cuanto a los criterios de condiciones de remuneración y empleabilidad. Pero los reajustes son algo que tendrá que ver cada empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más preguntas, sí.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Francisco dijo que, voy a seguir preguntando porque obviamente nosotros conocemos a los guardias y obviamente son personas con las que nos encontramos todos los días. Ellos tienen un súper buen trato y obviamente nos preocupamos primero por la estabilidad laboral de ellos. Ellos estaban preocupados por esta votación, claramente, porque eso significa estabilidad para ellos. Ya, pero yo también creo que podemos preguntar cuánto es el sueldo bruto o líquido, además que Francisco dice 520, acá salen 500, pero acá salen 500, no me digan que no, si yo estoy viendo los documentos.

Sí, pero como, sabes que el Leo Navarro de verdad que me supera. Leo que si no sabes de verdad te lo digo con todo respeto. A mí me preocupa porque cuánto va a ser el sueldo de la de las personas que trabajan por la empresa de vigilancia, cuánto es exactamente.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Dentro de los documentos que se enviaron, que respaldan el punto para que se solicite incorporar en la tabla, está el informe de la Comisión de Evaluación. En el informe de la

Comisión de Evaluación, en la página 8 están las condiciones de remuneración y empleo, donde está el sueldo que ofertaron cada una de las 3 empresas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Cuánto es, puede decirlo para.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Si, para Eco Verde un bruto mensual de 470, Ícaro Seguridad de 622.200 y SUAT de 596.368. Ahí están los 3 montos que ofertaron las empresas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Está claro. Bien, si no hay más consultas, en votación. Apruebo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ahí sí. Alcalde, yo voy a votar abstención y voy a hacer la consulta en Contraloría porque de verdad me complica lo que dice y eso, la consulta, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N° 539 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices ;Cristina Cofre Guerrero ; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el rechazo de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-71-LR22, al Oferente SUAT SPA, Rut: 76.380.151-9, por un monto \$164.556.770.- (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 3 años. Según Oficio Interno N° 1.339, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

11.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-66-LR22, al Oferente IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8. Se propone adjudicar a la empresa IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8, por un monto anual de 38.199.- USD (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 4 años. Según Oficio Interno N° 1.338, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°11, que es el último punto de la tabla, que es la Aprobación adjudicación Licitación Pública “PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-66-LR22, al Oferente IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8. Se propone adjudicar a la empresa IMPORTADORA

INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8, por un monto anual de 38.199.- USD (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 4 años. Según Oficio Interno N° 1.338, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR: Bien, para esta licitación se presentaron 4 empresas. Sin embargo, a la hora de realizar el acta de apertura sólo quedó admisible la oferta presentada por una empresa que corresponda a Importadora International Technics Graphic Limitada.

Al ser la única empresa en carrera, obtiene el puntaje máximo en la oferta económica con 30 puntos. En su oferta técnica obtiene 27,5. En prácticas medioambientales sustentables, obtiene 0 puntos y cumplimiento Presentación de la oferta obtiene 5 puntos dando una sumatoria de 62,5 puntos, por lo tanto, se solicita, se sugiere adjudicar a la empresa Importadora Internacional Technics Graphic Limitada por un monto anual para el año 2022 de USD 38.199.-, con una vigencia del contrato de 4 años y de acuerdo a los valores precio unitario indicado en el formato respectivo. Considerando que estos son insumos que se van a solicitar a precios unitarios, no es son todos los meses la misma cantidad de los mismos productos que se van a solicitar a la empresa, van a ir dependiendo de acuerdo a la necesidad que surja desde la unidad requirente, que en este caso es el municipio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias por la presentación e información. Le vamos a ofrecer la palabra a los concejales y las concejalas.

No habiendo consultas ni observaciones. Entonces vamos a llamar a votar. Aprobación, Adjudicación, Licitación Pública, Provisión de insumos de impresión para la Municipalidad de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *En votación. Apruebo. Muy bien, bueno, si ya en votación entonces. Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 540 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices ;Cristina Cofre Guerrero ;Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación Pública “PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-66-LR22, al Oferente IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS LTDA, Rut: 76.493.820-8, por un monto anual de 38.199.- USD (IVA incluido), con un plazo de duración del contrato de 4 años. Según Oficio Interno N° 1.338, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Con eso terminamos la sesión ordinaria. Quiero, antes de dar la palabra a las concejalas y concejales hacer mi punto varios en esta ocasión.

Como es de conocimiento público, un funcionario nuestro del Departamento de Seguridad Ciudadana estaba en una situación bastante compleja de salud. Lamentablemente falleció. Estoy hablando de Nicolás Kevin León Cortés, de 23 años, padre de Simón León Novoa, de 2 años, con su pareja, Scarlett Novoa. Hijo de Akira Cortés y de Guillermo León. Ingresó al municipio el 1 de agosto del 2022 a la Dirección de Seguridad Pública en el Área de Seguridad Ciudadana, desempeñándose como conductor. Su infancia y juventud la vivió junto a sus padres en la Villa Quinto Centenario de nuestra comuna. cursaba tercer año de Ingeniería en Recursos Humanos. Fue guardia de seguridad de Molimet antes de ingresar a Seguridad Ciudadana. Su padre comerciante, su madre, dirigente vecinal, presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa Quinto Centenario. Sin duda una familia esforzada y de trabajo.

Nicolás se caracterizaba por ser un buen compañero, amable, respetuoso, humilde y con mucha vocación de servicio público. Su recuerdo siempre estará con nosotros. Hoy día está presente el equipo de Seguridad Ciudadana, a quien los invito a que puedan acercarse para que podamos hacer un minuto de silencio en homenaje a Nicolás. Por favor.

Bien, muchas gracias. Agradecer al equipo de Seguridad Ciudadana que acompañó a Nicolás y a su familia, tanto en su llegada a la casa como en el municipio. Mis más sinceras condolencias al equipo de seguridad, que la verdad le ha tocado súper duro, súper difícil y de verdad, chiquillos, muchas gracias. Lamento la situación que se ha vivido. Nicolás era una persona súper joven, súper voluntariosa, con disposición. De verdad lamentamos este terrible accidente. Así que nuevamente todas mis condolencias para ustedes y para la familia también de Nicolás.

Bien. Dicho eso, comenzamos con la hora de incidentes. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, alcalde. Voy a esperar las imágenes. Bueno, es aquí al ladito en Eyzaguirre con Arturo Prat, la verdad que hoy día los vehículos se están estacionando arriba, impiden el paso de los peatones, pero también de las personas que tienen su feria artesanal. Entonces es súper complejo porque además se ha tratado de dialogar con ellos, pero tampoco han sido muy accesibles y la verdad es que ya tengo varias personas que me han mencionado que cómo es posible que estemos a un costado de la Municipalidad y que esté sucediendo esto. Entiendo que están los arreglos de la calle y todo, pero la verdad es que todos han buscado diferentes soluciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, los arreglos terminaron, ayer estaba la calle habilitada. Entonces lo que usted está mostrando no tendría mucha lógica. Está la Dirección de Inspecciones, acá.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Pero hasta ayer estaba así.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a pedir que vayan a fiscalizar inmediatamente.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: El segundo incidente, estuvimos visitando Los Fundadores el fin de semana y la verdad que ese foco lleva más de 6 meses que no tiene iluminación, se ha solicitado por todas las vías y aún no tiene respuesta, no sé qué pasará. Esto nos lo refirió las dirigentes, la verdad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, vamos a pedirle a la Secpla que a través de Heinz evalúe qué está pasando con esa luminaria solar, entiendo que debe estar el panel, a lo mejor con problemas, vamos a ver si la podemos conectar a la vía pública.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ya, sí, que producto a esto había una feria de emprendedores y asaltaron a 3 emprendedoras y además se presta en la noche como está el cerro para mucha delincuencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok, lo vamos a ver a través de la Secpla, a través de Heinz.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Leonel.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde, yo voy a el mismo sector. Yo traje una vez el incidente sobre la señora que interrumpió delante acá, de Las Palmeras IV, en la cual hemos estado trabajando ahí también, hemos conversado con ella y quiero aprovechar también la instancia para poder reforzar esta parte alcalde, creo que lo conversamos con Eduardo Arriaza, con el Director. El personal no va a trabajar al sector de allá. Yo eso lo puse en Concejo la otra vez y creo que no se ha tomado las acciones que corresponden. Creo que falta personal para que vea el parque, porque es un parque bastante grande y bonito, así como falta la luz, como dice mi compañera Cristina Cofré, le falta también el cuidado de las áreas verdes, que la señora tiene mucha razón y yo hemos conversado hartas veces, pero creo que necesitamos una explicación del Director de la Dimao para que él nos pueda dar, no sé si ha hecho alguna intervención, pero es demasiado el abandono que tiene ese parque y creo que la señora está en todo su derecho como vecina. Y yo también intervine una vez, hablé con el Director, parece que la empresa no hace caso o no entiendo por qué llegan los reclamos así tan fuerte aquí en pleno Concejo, pienso que está en su derecho la vecina y quiero que se haga algo. O sea que queremos respuestas sólidas, no que vamos a ver o que después vamos a ver y eso después queda en nada, porque después ahí sacan personal de ahí, yo lo veo por experiencia, tengo muchos reclamos de ahí, del sector. Cambian a una persona de ahí, está 2 días, se la llevan para allá. Entonces, hay un manejo, no sé si hay supervisor ahí, si hay algún ITO que esté supervisando, o no damos abasto nosotros como Municipalidad, como departamento, para tomar las medidas, alcalde. Ese es mi incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quisiera plantear 2 cosas a propósito de la situación que ocurrió hace un momento atrás y la verdad para que no se transforme en una habitualidad, porque nosotros tenemos reglamentos y tenemos que respetarlos, si no, para qué estamos en este espacio. Por lo tanto, concejal Navarro, ya que usted planteó el tema, yo les pido que actuemos con responsabilidad y responsabilidad significa, antes de hablar, tener todos los antecedentes sobre la mesa como son en la práctica, porque en el fondo podemos decir cosas que después van a decir, está hablando sin conocimiento o sin objetividad.

Yo no quiero desconocer la pasión o la convicción que tiene nuestra vecina por defender su punto de vista, eso no está en discusión. Lo que está en discusión hoy día es la forma en como se plantean las cosas. Tenemos un reglamento, tenemos una sesión, entonces

remitámonos a eso y si ustedes tienen antecedentes de alguna persona que tiene molestia, conversémoslo, o sea, eso nunca ha estado en discusión, pero estar validando este tipo de intervenciones puede ser peligroso para todos los futuros Concejos Municipales.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde, disculpe que intervenga, pero creo que este tema yo ya lo vi ya. O sea, no sé si siento, eso es lo que quiero saber realmente del Director, si se tomaron las medidas correspondientes en el momento, porque yo creo que lo traje como incidente, también lo traje una vez. Entonces yo creo que obviamente lo que hizo la señora de faltar el respeto al Concejo está mal. Yo en eso estoy de acuerdo, pero el objetivo de lo que habla la señora es lo que yo quiero saber, preguntarle al Director si realmente se tomaron las medidas que corresponden o no. No estoy avalando que la señora interrumpa o que venga la gente a interrumpir acá, eso, yo no estoy de acuerdo. La forma de poder expresarse la toma cada uno, pero lo que yo quiero como concejal, porque ya hemos visto este tema. Aparte sacaron un árbol que no, a lo mejor estaba seco, no sé, hay que dar respuesta al caso que se expuso acá y eso es lo que quiero saber, no estoy avalando nada. Solamente la gente se expresa de buena forma, de mala forma, pero como digo este caso yo lo vi anteriormente y me extraña que vengan de nuevo a hacer el reclamo y de esa forma que no corresponde. Eso quiero saber del Director, si se tomaron las medidas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, efectivamente, las denuncias siempre tienen 2 puntos de vista. Si nos quedamos solamente en una impresión y hacemos juicio, también es complejo. Yo creo que todos los hechos tiene 2 posiciones y después de un año y medio de alcalde y teniendo que haber pagado varios juicios por eso, creo que es importante entender que siempre las personas tienen derecho a defenderse, antes de ser enjuiciado, por lo tanto, le vamos a pedir al Director que nos informe, bueno está el concejal Soto, pero también para conversar con objetividad frente a la situación. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, primero, respecto a la forma, yo concuerdo con lo que usted ha planteado, que por seguridad y porque existe un reglamento, debemos tener una opinión común y una posición común respecto de cómo se van planteando los problemas de la ciudad, porque son problemas y también existe un espacio para plantearlo. Por lo tanto, tenemos que resguardar el formato que tenemos, porque eso nos beneficia a todos. Esa es la forma, pero en el fondo lo que está ocurriendo ahí, porque también estuve hace como un mes atrás, es que una ladera del cerro Quimey da hacia Las Palmeras IV, ha sido recuperada por los vecinos y por un comité que se formó porque estaba abandonada y la empresa no hacía la mantención que sí le corresponde hacer en esa parte, no en toda la zona, porque está todo delimitado y ellos han tenido que regar, que han tenido que reforestar, han tenido que replantar, etcétera. Entonces ahí hay una molestia frente a un servicio de mantención de las áreas verdes del sector y si a eso le sumamos que además se extrajo un árbol, que yo no estaba en conocimiento de eso, obviamente que hay que explicar lo que está ocurriendo y dar una solución, pero lo que sí me consta es que son los vecinos los que están regando semanalmente esa parte del cerro y son los vecinos los que han recuperado esa parte del cerro y son los vecinos los que mantienen habitualmente esa parte de la ladera del cerro. Entonces Director, sumándose a lo que ha planteado el concejal Navarro, no sé si usted tiene más información o una explicación.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenas tardes, alcalde, concejales, concejales. Lamentable el hecho, de ese hecho sale este incidente y la verdad que cuando el concejal Navarro hace un tiempo atrás hace la consulta de justamente este tema o del sector, de cómo se estaba manteniendo, se han tomado medidas? Sí, se han tomado medidas. Hoy día hay una nueva ITO a cargo del

sector sur-poniente, en donde ha hecho un trabajo con la presidenta de la Junta de Vecinos. Y justamente esta situación puntual, fue una situación consensuada y conversada con las 2 presidentas de la Junta de Vecinos, las 2 cercanas. Y en la realidad eran 3 árboles secos, que ya se habían desenganchado algunos, estaban con riesgo inminente de caída y tengo las fotografías, tengo toda la información alcalde, para mostrársela a los concejales, que fueron árboles que se talaron, 3 árboles, no 1, como dijo la señora, 3 en la plaza que ya su vida había terminado. Entonces, y se procede de acuerdo a las órdenes de trabajo que se hacen a través del ITO, ITS en este caso, y se le solicita a la empresa que tale esos árboles, porque es un riesgo para todos los niños que juegan en ese lugar.

Además, que es un sector está muy bien cuidado y así como dice el concejal Soto, es cierto, los vecinos aportan mucho. Entonces estas decisiones, cuando uno quiere talar un árbol que está en inminente riesgo, es para cuidar a las personas. Entonces lamento el hecho, alcalde, que pasaron todos, pero esa es la explicación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo importante es reforzar, tenemos los documentos, porque la ordenanza es clara, para cortar un árbol necesitamos tener un informe técnico. Ese informe técnico existe.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Está el Manifold, está la orden de trabajo, está todo y está la fotografía, así que está todo el material.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y está el respaldo de las presidentas, de ambas.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: De ambas presidentas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, esa es la formalidad. Ahora, lo importante, más allá de que los árboles estén secos y se haya cumplido con la norma, necesitamos árboles. Entonces hay algún plan de reforestación?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Justamente hay un plan de reposición en el sector.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y cuando comenzamos con eso.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Ahora, se tala el árbol y se empieza a reforestar de inmediato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Estamos cumpliendo con la norma, entonces.

Bien, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Bueno, muchas gracias. Voy a pedir las imágenes. Yo traía el mismo incidente que la concejala Cristina. Quiero señalar, eso sí que se me olvidó decirlo, pero igual me sirven las imágenes, porque traía un agregado que esas, no, voy a partir por acá entonces.

Solo quería solicitar que si en esta cancha de Las Hortensias es posible instalar un paso de cebra, ya que es muy complejo para los vecinos poder cruzar porque por ahí transitan vehículos a alta velocidad, sobre todo en la noche, y además ver la posibilidad de instalar luminarias en la placita que está desde el lugar del que se están tomando las fotografías. Eso sería este incidente.

La otra fotito, este también es de la misma junta de vecinos que estaba señalando la concejala Cristina. Primero señalar que esas luminarias fueron vandalizadas, entonces no es que tengan un fallo cualquiera, sino que las vandalizan en reiteradas ocasiones, las arreglan y las vandalizan, las arreglan y la vandalizan, entonces solo arreglarlas no es la solución para el sector, porque como bien señalaba ese sector muy oscuro, se junta mucha gente, entonces si las vuelven a arreglar, las van a volver a arruinar. Entonces con las vecinas veíamos si había posibilidad de poner una mallita en las luces o buscar otro mecanismo.

Y respecto a la otra imagen, además esa junta de vecinos cuenta con una fuga de agua importante, llevan varias semanas así. Las vecinas están muy preocupadas en cuanto al impacto que se pueda generar, una, en el tema del costo del agua se está perdiendo agua, estamos en sequía, tenemos una alerta, entonces sería fundamental que la fueran a revisar. Ellas señalan que se han puesto en contacto con el municipio y no han tenido respuesta. Entonces, por favor, si pueden ir a ver este problema que es de alta gravedad también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Vamos a pedirles a las personas respectivas, a través de la jefa gabinete para que se haga las visitas. Concejala Mariela Araya. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, mi incidente tiene que ver con una situación que lamentablemente pasó la semana pasada. Acá están los dirigentes del SUTE y está la gente de la Corporación. Ellos enviaron un comunicado que es público, me imagino que todos lo vieron, pero también en ese comunicado le piden a usted que haga un pronunciamiento y le piden a los concejales que también se pronuncien al respecto. Y en ese contexto, yo me quiero pronunciar al respecto.

Alcalde, es una lástima todo lo que está pasando. Es agotador criticar constantemente una administración, pero lamentablemente usted está dando mucho material. Es agotador criticar seguido, porque no sé, pero la idea es ir avanzando, pero lamentablemente hay situaciones que yo como concejala, si voy a decir mi punto de vista, porque así nos han pedido los dirigentes y yo creo que este tipo de situaciones, de supuestas amenazas o malas palabras, sobre todo al dirigente y a una mujer como es María José, cuando se habla tanto del buen trato a las mujeres, yo tuve una mala experiencia con este señor Secretario General. Yo sé que a lo mejor él actúa de una forma arrebatada, pero hay cosas que son graves. Yo también tengo, hice una denuncia, lo que no llegó a nada, por razones bastante raras y yo quiero decir que espero acciones concretas. Yo no sé quién más va avalar estas situaciones, yo no, lo digo porque yo también viví una experiencia así, bastante desagradable y con mi asistente también. Y yo creo y le pido, alcalde, que este Secretario General renuncie y lo dejo en acta, que yo pido la renuncia de este señor. Lamentablemente no está teniendo usted interlocutores válidos en la Corporación para poder relacionarse con dirigentes, con directores, con las tías de los jardines, con la salud. Ha tenido bastante dificultad, espero no la siga teniendo, pero esta no es la forma, porque finalmente así nadie puede avanzar. Así que yo dejo en acta que pido esa renuncia. Eso quisiera mencionar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, sobre el punto quisiera mencionar que solicité una investigación respecto al proceso. No nos vamos a, tenemos que manifestarnos respecto al tema. Esta administración, lo que más tiene es respeto por los derechos humanos, no comparte en nada la opinión de esta administración, por lo tanto, vamos a hacer una investigación respecto al tema. Y la verdad es que he abocado todo mi esfuerzo para resolver los temas de fondo que hoy día tenemos. Tenemos compromisos que tenemos que pagar. Eso significa hacer gestión, conseguir recursos, revisar 1, 2 o 3 veces si es necesario ciertas cosas, para que las cosas puedan resolverse de buena manera. Por lo tanto, estoy abocado en eso, de que nuestros niños vuelvan a los jardines y para eso tienen que estar los materiales. Tiene que la Junaeb estar dando sus colaciones y por cierto, tienen que pagarse los compromisos que hemos firmado como administración y en eso estamos abocados. Por lo tanto, en su pregunta concreta vamos a hacer una investigación respecto al proceso, porque esto no vamos a dejar pasar. Concejala Paola y concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, respecto al punto, yo estuve en una reunión donde nos juntamos con los dirigentes y el Secretario General de la Corporación, la Directora Jurídica, entonces yo me voy a enfocar a un punto específico. Supe también por el comunicado público lo que sucedió y me parece muy bien que se realice una investigación, pero como concejales creo que merecemos poder llevarnos como un acta de la reunión en la que participamos. Yo tuve un tema muy específico con una persona que estaba, que era participe de la reunión, que no me quería entregar la copia, entonces creo que era el momento de decirlo. Necesitamos como concejales también, tener pruebas de que participamos en las reuniones y era solamente donde estaba firmado y los acuerdos a los que se había llegado para poder estar en la próxima reunión. Y no me parece que no te quieran entregar el acta de las reuniones. Yo solo quería dejar acá y la persona sabe muy bien quién fue, no tengo nada en contra de él porque fue un hombre, para variar. No sé qué es lo que está pasando la verdad, con los hombres, porque creo que como mujeres también merecemos respeto. Y si la concejala está solicitando el acta de la reunión, creo que no había ningún problema en que se le entregara y siempre se puso peros. De hecho me la entregó la Directora Jurídica y me sacó como 4 copias. Eso sería hablar, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a revisar y después del Concejo, me dice quien fue para revisar la situación. Concejales Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, el alcalde. Mire, es importante acá, uno fijar su posición. Mire, las acusaciones que hacen los dirigentes y dirigentas del SUTE al Secretario General son graves, gravísimas, como lo he señalado, y lo que corresponde a la institucionalidad es iniciar una investigación sumaria inmediata, que pueda aclarar este tema. Por eso también pido que esa investigación no se extienda en el tiempo, si no, no le haría bien a este incidente, a este tema, que se alargara, por lo tanto, yo pido que se haga con prontitud y celeridad y con transparencia.

Segundo, nos preocupa la extensión del conflicto y yo lamento que no se haya llegado a un acuerdo. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo mayor desde la Corporación y estamos disponibles para mediar, pero no le bien a nadie que los jardines estén cerrados o estén atendiendo a, o de brazos caídos. Queremos que los jardines estén abiertos, pero también queremos que estén las condiciones básicas para los jardines y la Corporación la tiene que asegurar. Entonces, ahí no entiendo en qué punto, si la ley establece obligaciones del empleador y ahí yo creo que se ha extendido demasiado y se tiene que llegar a un acuerdo, se tiene que llegar a un acuerdo y ese acuerdo tiene que estar formalizado en un documento como se hacen las cosas, eso señor alcalde. Estamos disponibles para ayudar en todo lo que sea necesario. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Yo también quiero señalar, tal como han dicho los otros concejales, que esta es una situación bastante grave. Yo lo he dicho en muchas ocasiones que cuidar la forma en la que nos relacionamos es fundamental para poder avanzar en acuerdos, de hecho, hasta me han tratado de insolente por eso. Y lo voy a seguir diciendo frente a todas las situaciones que puedan suceder, hay que cuidar el trato. Y en esta ocasión hay una acusación que es grave, que tiene que ver con una relación jerárquica, que de una u otra manera pasa a llevar o no, de una manera bien clara, de acuerdo a las declaraciones pasaría a llevar a los trabajadores y hay que investigarlo de la mejor manera posible. Y desde ahí creo también fundamental que en el fondo esto sea pronto y que todos podamos estar enterados de lo que va pasado, porque igual es importante que los concejales podamos saber y desde ahí yo creo que es fundamental lo que dice la concejala Paola Collao, que le nieguen un acta, me parece complejo porque yo no pude participar de esa reunión, pero sí me gustaría saber a qué acuerdos se llegaron, porque los concejales no podemos estar siempre en todas las reuniones, pero sí queremos enterarnos porque sí nos interesa, sobre todo en mi caso particular, saber qué está pasando en educación con los trabajadores y con los estudiantes. Y desde ahí, por último, señalar que espero que este conflicto se pueda resolver pronto, porque para mí siempre un actor fundamental de todos estos procesos son los niños y las niñas que ven afectada su proceso de educación. Entonces, por favor, alcalde, es importante que los niños y las niñas puedan volver a sus jardines infantiles por el impacto que genera eso también en las madres. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Sobre el punto, me parece válido establecer que ningún tipo de agresión va a ser amparado, yo creo, por ninguno de nosotros. Se establece que no podemos agredirnos en ningún caso. Se rechaza, obviamente cualquier tipo de agresión a los funcionarios, a las funcionarias, a nuestros colegas, bueno, en realidad a cualquier vecino de San Bernardo, no podemos llegar a esta situación. Vamos al centro, aquí hay 2 actores, está la Corporación y están nuestros funcionarios, nuestros colegas, que son formadores, o sea, somos todos partícipes de la formación de nuestros niños, que ese es el objetivo principal y no podemos estarnos agrediendo en la calle. Yo creo que ese es el punto central de esto, no podemos. Cómo llegamos a eso, yo creo que más que agradecer la instrucción suya, señor alcalde, de la investigación y de poner obviamente los ojos en esta situación para que no se vuelva a repetir, yo creo que también debemos elevar el compromiso de que no podemos llegar a esto, no podemos llegar a estarnos gritando cosas en la calle y no podemos llegar a la agresión y vernos en una especie de bandos o enemigos, siendo que todos deberíamos estar concentrados en un único objetivo, que esos niños que ahora no están pudiendo a lo mejor recibir lo que tienen que recibir en su establecimiento, si lo consigán y de la mejor manera, eso me gustaría dejar en el acta. Obviamente la intención de esta concejalía también es que se llegue prontamente un acuerdo para todos nuestros colegas. Se salvaguarde su integridad de aquí en adelante y el compromiso de todos los actores, es que nos vamos a preocupar de lo que realmente tenemos que preocuparnos, en vez de andar gritando cosas en la calle, que nos preocupemos de hacer y de remar todos hacia el mismo lado, que me imagino que para eso estamos acá. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, el Secretario General está acá, si puede dar avance de la situación en la que estamos.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN MAURICIO MUÑOZ: Buenas tardes, concejales y concejales. Gracias, Presidente. Lo primero es con mucha serenidad, tratar de explicar que el conflicto que se originó la semana pasada ha sido tratado de la mejor manera posible, una mesa de conversaciones con el sindicato Al día de hoy, uno de los componentes de la conversación, que tiene que ver con la reposición del material de aseo y el material así llamado fungible está en curso, de hecho, de los 14 jardines hay 12 con material entregado, con acta firmada por la directora de los correspondientes jardines. Están los 2 que faltan, están ahora en este minuto, siendo entregados, con lo cual el último punto, que era la demanda del sindicato, está siendo cumplido.

Respecto de las otras materias que están contenidas en un acta, que el propio sindicato hizo circular el día viernes. De manera que yo estimo ahora, hay que ver con los sindicatos si están de acuerdo, que están dadas las condiciones como para poner término al conflicto. Eso por un lado.

Segundo, respecto a las acusaciones que se hacen, o sea, yo creo que no tiene mucho sentido profundizar en algo que lo único que haría hoy día es echarle más bencina al conflicto entre la Corporación y el gremio. Yo creo que hay que encapsular las acusaciones que se me formulan, yo no me voy a defender aquí, yo hice un comunicado público al respecto. Yo creo que insisto, no es materia del conflicto con el sindicato, resolvamos eso, luego veamos qué ocurre con la acusación que se me formula. Sólo decir que quien ha sido víctima de violación a los derechos humanos es imposible que profiera las expresiones que se me atribuyen, pero insisto, no quiero hacer de eso al punto de ahora.

En su minuto, una vez resuelto y espero, de manera optimista que y lo podamos resolver hoy día y se retorne al adecuado funcionamiento de los jardines, la mesa con el sindicato va a seguir estando instalada porque convinimos, entre otras medidas, que cada 15 días va a haber un encuentro entre la Corporación y el sindicato, el SUTE, para ir revisando las cuestiones de interés común y de interés de los asociados del SUTE. Acordamos la adecuada implementación del contrato y el convenio colectivo, que es lo que está en el corazón de la demanda del SUTE más allá estos planteamientos específicos respecto los jardines. En fin, hay un itinerario, hay contenido y hay un camino para seguir.

Respecto a la acusación, insisto, no quiero echar más leña a la hoguera. En su minuto habría que evaluar la naturaleza de esas acusaciones. Mientras tanto, yo me quedo ahí, no quiero profundizar en eso. Lo que sí decirle, alcalde, que con todo el respeto y la atribución del Concejo, yo mi cargo está permanentemente a disposición del directorio de la Corporación, que es quien me designó y a disposición del presidente del Directorio, de manera que no hay necesidad de pedirme la renuncia y ni por aquí ni por ninguna parte, no es el órgano que corresponde. Yo entiendo cuál es el planteamiento que hay detrás, pero, alcalde, usted sabe que en el minuto que me lo pida yo doy un paso al costado y es suficiente. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Secretario general, yo le quiero pedir 2 cosas. Primero, que el acuerdo que suscriba con el SUTE sea por escrito, eso es fundamental. Eso genera confianza, genera transparencia y que además sea público.

Y lo segundo que quiero decir es que yo espero que en el futuro, cuando usted quiera dirigirse a los dirigentes sociales o los dirigentes gremiales, no lo haga en la Plaza San Bernardo, usted tiene una oficina, usted tiene que citar a los dirigentes, en una hora tiene que haber un acta de esa reunión si es posible, y hablar los temas de su cartera, porque

quiero decirlo, porque yo digo las cosas que siento y que pienso. No me parece bien que ocurran este tipo de situaciones en la calle. Usted tiene una alta responsabilidad y usted tiene su edificio para atender a todo el mundo, así que se lo digo con mucho cariño, porque eso no está bien, que usted esté en la calle enfrentando las muchas dificultades que puede tener un Secretario General, así que se lo pido, porque la forma es fundamental para que esto camine bien, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, para cerrar el punto, lo importante es resolver el conflicto, en eso están todos los esfuerzos de este alcalde. Espero que a la tarde esté por escrito y sea de conocimiento público los acuerdos que se tomen para poder fiscalizarlos. Y respecto a la otra materia, vamos a hacer una investigación, obviamente el Secretario General no puede participar de eso. Yo me voy a encargar de definir una persona va a salir de esta situación puntual.

Bien, concejala Mariela, su segundo incidente. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Tengo 2. El primer incidente es esta distribuidora de gas que está en la calle Antonio de Amansa con la calle Pedro de Mendoza. El dueño de este local, o sea, perdón, el vecino reclamó el 2021 respecto de que estas personas meten un ruido infernal, ahí viven 2 adultos mayores, los cuales no pueden descansar bien porque están todo el día tirando los balones en forma imprudente, provocando mucha bulla. Se hizo las denuncias pertinentes y el comunicado que les enviaron fue en el 2022, en agosto recién, como que la resolución de todo el tema. El dueño de este local fue llamado en el segundo Juzgado de Policía Local, en el cual se le dieron solamente charlas, sabiendo que ellos tenían excesivos balones de gas en ese domicilio y que habían tenido aparte emanaciones de gas y que está comprobado por bomberos, hay todo un montón de papeles que lo avala. Entonces yo quiero saber si es posible que vayan a fiscalizar, porque cuando fueron a fiscalizar acá del municipio vieron que tenía los muros que no correspondían, el cortafuego y no sé qué otro que otro impedimento, que no podían haber abierto este local acá, pero sin embargo ahí está funcionando. Yo lo encuentro algo totalmente peligroso desde mi punto de vista y concuerdo con el vecino que está molesto porque yo creo, a todos les ha pasado cuando vienen los camiones de gas y tiran los balones al suelo, pucha que molesta. Y estar escuchando yo creo todo el día la misma bulla y hasta tarde, yo creo que es molesto. Entonces para la próxima vez yo creo que hay que preocuparse y fiscalizar bien cuando alguien quiere poner algún local comercial de este tipo en alguna población, porque realmente es un peligro latente, ese sería mi primer incidente.

Y el segundo incidente también es algo bastante peligroso, esto está en la calle Los Suspiros, al lado de una empresa que se llama TBG, que es algo donde arreglan camiones. Esto es un tiradero, es un cementerio de pallets, que da justo para el condominio Santa Filomena, hay una foto que está aéreo es un cerro de pallets. Esto es un peligro latente. Yo quiero que las autoridades se hagan presentes acá y que vayan a fiscalizar, porque aquí si ustedes aprecian lo aéreo, todos esos son pallets. Entonces en cualquier minuto estamos con ondas de calor, un vidrio que esté en alguna zona va a crear un efecto lupa, se va a incendiar, Dios lo quiera que no, pero considero que son peligros para las viviendas que están ahí en el condominio Santa Filomena y para el otro sector también. Entonces me gustaría que finalizara eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Rosa. Algo que decir en eso?

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Sí, disculpe, buenas tardes. Comentarle 2 cosas. Una, que con respecto a estas empresas, con cilindros de gas, se están fiscalizando todas. Efectivamente tenemos algunos temas de ruido que estamos comprobando. Hay algunas denuncias de bomberos que la estamos comprobando con ellos

también, pero de las que hemos fiscalizado estaban un poco fuera de Norma y ya hoy día están en Norma.

Con respecto a esta zona que usted está indicando en la fotografía, los equipos están abocados a tratar de evitar por todos los medios incendios de pastizales. Llevamos casi un récord diario tratando de, estamos notificando a todas las empresas, todos los sitios. Hoy específicamente están en la zona que usted está indicando, inclusive los domicilios, las casas, limpieza interior, exterior con un plazo de 5 días para notificar, caso contrario se notifica riesgo de incendio a los juzgados. Hasta el momento hemos logrado pasar San Bernardo sin tener incendios de pastizales y los equipos van a estar dirigidos directamente a ese gran trabajo toda esta semana y la que nos queda dándole el paso correspondiente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Gracias Rosita.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias Presidente. No tengo imágenes de apoyo, pero necesito hacer un requerimiento de alumbrado público, señor alcalde, en 2 partes.

Primero, en la calle Los Suspiros, desde el número 16.217 al 16.337, que son varios los focos que están fuera de funcionamiento, provocando obviamente las complicaciones que ya sabemos, no vamos a entrar en el tema de seguridad y resguardo de nuestros vecinos.

Y el segundo lugar es de la Villa Los Alerces, con 2 pasajes en particular, el Pasaje Los Aromos y Pasaje precisamente Los Alerces, que hace ya semanas se encuentran sin poder ocupar su alumbrado público. Entonces quiero dejar esos 2 requerimiento de revisión, si es posible, Los Suspiro desde el 16.217 al 16.337 y en la Villa Los Alerces completito los pasajes, Los Aromos y Los Alerces, Por favor, ese es mi requerimiento. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo vamos a ver. Bien, concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Voy a esperar las imágenes del primer incidente que va a poner Pollito. Esto es, una vereda en mal estado en la calle Madrid Osorio con Freire, más tarde le envío los datos específicos al Secretario Municipal, pero ese es el primer incidente.

Del segundo incidente no tengo imágenes, pero la calle Santa Mercedes con Santa Teresa. Doy las gracias primeramente al Departamento de Tránsito porque ha remarcado ese sector, pero hace algún tiempo hicieron un compromiso de poder remarcar cada 3 meses porque dura demasiado poco la demarcación de las calles y correspondería ahora en el mes de diciembre y ya estamos a 20 y aun no pasa nada. Esa es una intersección que es bien peligrosa, han habido accidentes. De hecho, justo en la esquina de Santa Mercedes, hacia el otro lado, hace falta un disco pare, porque ahí llegan y pasan del sector de Santa Mercedes y cruzan por Santa Teresa y ahí se forman las colisiones y bueno, ese es el segundo incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Hemos tomado nota de los 2 puntos concejala, para reforzar sobre todo el segundo.

Bien, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, 2 incidentes. Primero ingresé por la Oficina de Partes un oficio solicitando información sobre las multas cursadas y ejecutoriadas a la empresa que hoy día hacen el servicio de aseo, señor Presidente, y aún no me ha llegado la información. Entonces le pido si le puede dar celeridad, porque además la presidenta de la Comisión ha programado una sesión para el próximo lunes y vamos a tratar el tema de las multas y del servicio de mantención de áreas verdes.

Y el segundo incidente tiene que ver con un tema que lleva mucho tiempo y que lo han tratado distintos concejales, no solamente este Concejo, sino el Concejo pasado, porque esto lo venimos abordando hace mucho tiempo y hay buenas noticias. Tuvimos la semana pasada en la Villa Maestranza, a propósito de lo que había informado el Director de Obras, que había localizado a los propietarios del sitio eriazo, que ha generado tantos dolores de cabeza y generado tanta inseguridad en Maestranza y él hizo un anuncio que los próximos días se iba a cerrar el sitio eriazo, pero la información que tenemos hoy, es que mañana en la mañana se estaría cerrando el sitio eriazo con la empresa donde hay un operativo coordinado con Carabineros, tengo entendido con seguridad, por lo tanto, como yo sé que el Director de Obras ha estado involucrado en esto, pido so lo puede confirmar, porque es una buena noticia para los vecinos, que ha sido una demanda que ellos han planteado hace mucho tiempo, para terminar con la inseguridad y el foco delincuencia del sector.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Marcela, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, sobre el punto. Quería mencionar que me llegaron unas fotos de hace 2 días atrás, de un auto que le sacaron las 4 ruedas en ese sitio. Imagínense, a plena luz del día, le sacaron los 4 neumáticos y nadie se dio cuenta, nadie vio nada. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER WHITE: Gracias, alcalde. Sí, efectivamente, como dice el concejal, tuvimos la reunión la semana pasada y gratificadamente tuvimos también la respuesta positiva por parte de la empresa, porque esperábamos que nosotros, que se pudiera trasladar a esta semana o la semana que seguía y nos confirmaron que ya mañana a las 09:00 de la mañana, ya se estaría efectuando el cierre propiamente tal del terreno. Esto, como bien decía el concejal, también ya está coordinado con el Director de Seguridad, que también nos van a apoyar a través de Carabineros, si es que es necesario y le encomendamos a la comunidad 2 acciones. La primera de ellas es que difundan dentro de su sector la acción que se va a hacer, de tal forma de que los vecinos que ahí mismo están, que dejan sus autos dentro de terreno, los empiecen a sacar, porque desde hoy día a la noche nosotros nos vamos a disponer, a no permitir o restringir el ingreso al terreno para que mañana se pueda cerrar oportunamente en el horario pactado.

Y lo segundo de esto tiene relación con lo que conversamos también alcalde en la sesión de Concejo anterior, que es que ya empiecen ellos a manejar o a discutir o a concordar qué se quiere hacer con ese territorio ya, porque también estamos en paralelo trabajando con la empresa, ver de qué forma se puede transferir o entregar el terreno, para nosotros hacer algún uso de eso, pero también la comunidad tiene que ser parte de lo que ellos determinen como la finalidad última en el destino o uso del mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, señor alcalde. No, reforzar lo que dijo el Director, porque cerrar el perímetro de este sitio eriazo soluciona en parte el problema. Pero lo más relevante es que podamos, a partir del cierre del terreno, iniciar las acciones para

transferir, porque entiendo que existe voluntad de la empresa, transferir ese terreno a la Municipalidad y luego que efectivamente sean los vecinos que definan cuál va a ser el uso o el destino que se le va a dar a ese terreno, que tiene muy buena ubicación, pero tiene que estar al servicio de la comunidad y no lo que está ocurriendo hoy día, que es un foco de delincuencia. Así que buenas noticias para vecinos de Villa Maestranza y gracias Director por todo el trabajo que usted ha hecho.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, mañana vamos a estar ahí dando la noticia y también ayudando a operativizar que ocurra.

Bien. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:43 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE